

ACTA 2009-05-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

SIENDO LAS OCHO HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | | |
|-----|-------------------------|-----------|
| 1. | SR. JORGE ALBÁN GÓMEZ | CONCEJAL |
| 2. | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 3. | ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 4. | PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 5. | SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 6. | DR. MOISÉS OBANDO | CONCEJAL |
| 7. | DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 8. | ING. XIMENA PONCE LEÓN | CONCEJALA |
| 9. | SR. MARCO PONCE ROOSZ | CONCEJAL |
| 10. | LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 11. | ECON. DENNECY TRUJILLO | CONCEJALA |
| 12. | SR. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 13. | SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 14. | DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |
| 15. | DR. NORMAN WRAY | CONCEJAL |

ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

P. J. X
DR. FABIÁN ANDRADE

PROCURADOR
METROPOLITANO *04*

ECON. MARÍA FERNANDA SÁENZ

ADMINISTRADORA
GENERAL

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA
GENERAL

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL

ALCALDE: Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenos días, señor Alcalde, tenemos 12 Concejales presentes, por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario para iniciar esta sesión; sin embargo le informo a usted, que el Doctor Moisés Obando está presente en la sala como Concejal Alterno de la Ingeniera María Sol Corral, en vista de la delegación que se le ha hecho a la Ingeniera.

Ingresó la Concejala Econ. Dennecy Trujillo 8h47

ALCALDE: Vamos a posesionarle al Concejal Obando, que hoy se integra a este Concejo.

Doctor Moisés Obando, jura usted cumplir con la Constitución, las Leyes que rigen el Distrito Metropolitano y actuar como Concejal en correspondencia con los principios de: Ética, solidaridad, justicia y rectitud en este Concejo.

CONCEJAL DR. MOISÉS OBANDO: Sí juro.

ALCALDE: Queda usted posesionado. En consideración el orden del día, por favor, si las señoras y señores Concejales, tienen elementos nuevos para el orden del día, sírvanse plantearlos.

D.P.
K.B.

Qll

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Por favor, quiero solicitar se constituya y formalice una comisión para generar la normativa del procedimiento interno del Concejo.

ALCALDE: Entonces incorporamos ese punto al orden del día, este es relativo a la construcción y formalización de una comisión que trabaje sobre los procedimientos de funcionamiento interno del Concejo. Por favor el primer punto.

SECRETARIA GENERAL:

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

Ingresar la Concejala Sra. Macarena Valarezo 9h05

II. Entrega del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" a la ganadora, señorita Anyta Aracely Roblero Zambrano, y, entrega de la Mención de Honor, otorgada por la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano, al señor Alejandro Napoleón Verdezoto Freire.

ALCALDE: Por favor señora Secretaria sírvase leer el diploma.

SECRETARIA GENERAL: Procede a dar lectura.

ALCALDE: Por favor Anyta, tenga la bondad de pasar adelante.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Quiero decir, que la razón por la cual la comisión decide otorgar este Premio a Ana Roblero, es por la capacidad de trabajo, solidaridad, y esfuerzo en luchar contra todos los inconvenientes y problemas, que significa una enfermedad como el

cáncer. Su trabajo es destacado, es una de las personas más motivadoras para con todos los jóvenes hombres y mujeres, que sufren de esta enfermedad. Muchos de ellos ya han fallecido en los últimos dos años. Ella participa activamente en un sinnúmero de fundaciones que están vinculadas directamente con este trabajo. Su capacidad, inteligencia y entrega ha merecido ya reconocimientos por parte de otras instituciones y sobre todo es una de las personas que más impulsa a la creación de redes de apoyo a todos los que sufren esta enfermedad, uno de sus lemas más importantes es que si merecemos un buen vivir, también merecemos un buen morir; y adicionalmente es una persona que dice con fuerza que mientras hay vida hay esperanzas. Su trabajo y experiencia es un mensaje claro para todos los ciudadanos de esta ciudad y del país, sobre lo que implica ser solidarios y saber levantarse frente a los problemas que la vida nos puede traer en su caminar. Un abrazo fraterno y el reconocimiento a su labor.

Sale el Concejal señor Alonso Moreno 9h30

ANYTA ARACELY ROBLERO ZAMBRANO: Buenos días doctor Augusto Barrera, Alcalde Metropolitano, señores miembros del Concejo Metropolitano de Quito, damas y caballeros. Para mi es un honor ser reconocida con este premio a la juventud, me siento orgullosa de mí, por la trayectoria que he venido viviendo; no hubiese podido lograr esto sin la ayuda de Dios, mi madre, mi hermana, del Doctor Gustavo Dávila, de mis amigos de la Fundación "Jóvenes contra el cáncer", de Emerson Vinueza, que es mi mentor, que me acompaña y me guía para explotar mis capacidades y darme cuenta de que físicamente estoy limitada, pero esto no quiere decir que esté limitada en el alma y corazón y sobre todo con mis capacidades de servicio.

Soy capaz de generar cambios, estoy convencida de que generando cambios y conciencia en los seres humanos, vamos a tener una ciudadanía solidaria, con gente amable, que va a estar pendiente de los demás. Tal vez ustedes no tengan una enfermedad como la mía, pero están brindando un servicio, están trabajando por los ciudadanos y haciendo cambios por nuestra ciudad, para poder vivir en una sociedad digna, en donde seamos tratados todos con igualdad. Tengo esta enfermedad desde hace cuatro años ocho meses, todavía estoy en tratamiento; esto es lo que más me ha incentivado para poder servir a los demás, me veo reflejada en mis amigos

de la fundación, en los pacientes que tienen esta enfermedad terminal, ellos no pueden venir a un lugar como éste a reclamar sus derechos como seres humanos. Estoy en la obligación y en el deber de ser la vocera de cada una de esas personas. Esto no me lo esperaba, los reconocimientos enaltecen a los seres humanos, me alegro que este reconocimiento haya sido en vida. Gracias.

Sale la Concejala Econ. Dennecy Trujillo 9h50

ALCALDE: Todos los que integramos el Concejo nos sentimos honrados de haber hecho esta designación, que es para todos un compromiso, ojalá todos pudiéramos tener en todos nuestros actos, esa grandeza y esa mirada, sería fantástico, tendríamos otro mundo, otra ciudad. Por favor señora Secretaria sírvase leer la otra mención de honor.

SECRETARIA GENERAL: Procede a dar lectura del diploma.

ALCALDE: Por favor sírvase pasar Alejandro.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Quiero informar las razones por las cuales la comisión decidió entregar una mención de honor a Alejandro Verdezoto. Él es facilitador, impulsador, motivador de la participación ciudadana de los jóvenes, a través de su programa de radio, desarrolla un proyecto de promoción cultural juvenil a través de la Radio Comunitaria en la frecuencia 14.50 AM., él es un referente importante en Calderón, en este espacio ha generado una serie de iniciativas de trabajo de jóvenes; es un ejemplo para todos los que habitamos en esta ciudad, en la trascendencia de la comunicación, como un motivador de la participación ciudadana y la defensa de los derechos de los diferentes sectores. Felicidades, es un reconocimiento a su labor.

ALEJANDRO VERDEZOTO: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, debo felicitar por la acertada decisión de otorgar el primero premio a la señorita Anyta Roblero. Es importante saber que el Municipio de Quito está en todos los lugares de lo que es Quito, fortaleciendo la cultura, educación, ayuda social; nos damos cuenta que muchas veces los jóvenes necesitamos este tipo de impulsos, a veces estamos limitados, pero es bueno saber que por parte del Municipio existen algunos premios, algunos incentivos, que nos ayudan a poder

sentirnos bien con nosotros mismos y que nos permiten de esta manera seguir adelante sirviendo a la comunidad, porque el ser humano se incentiva y se fortalece para poder seguir sirviendo a la comunidad. Agradezco a Dios y a todos ustedes por este premio que el día de hoy he recibido.

ALCALDE: Nos reconforta tener la juventud que tenemos en esta ciudad, estamos seguros que ellos serán mejores que nosotros. El siguiente punto.

SECRETARIA GENERAL:

III. Informe de la gestión inicial de las Comisiones Permanentes, por parte de los señores Concejales Presidentes de la Comisión de Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva y Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Quiero resaltar el apoyo brindado por la Secretaría, por Eduardo Dusdebés, realmente en esta línea de acuerdos se puede construir de mejor manera un Quito que queremos todos. (Procede a dar lectura del texto de los cuadros)





OBJETIVO GENERAL

Viabilizar estrategias, que fomenten el desarrollo productivo, solidario y generador de empleo, valor y riqueza para la ciudad de Quito.



ACCIONES INMEDIATAS

(a) IDENTIFICACIÓN

- Consiste en identificar **EI MAPA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO**, expresados a través de: espacios de oportunidad, infraestructura, diferenciadores y políticas públicas.

19
10
L



- Identificar las **áreas de oportunidad productiva** que ofrece la ciudad, susceptibles de ser desarrolladas y / o ampliadas.
- Identificar la **infraestructura productiva** que deba continuarse o promoverse, que acompañe el desarrollo de la ciudad, tanto a nivel de **centralidades** como en el contexto general.
- Identificar los **atributos diferenciadores** de la Ciudad, susceptibles de ser promovidos a través de la **innovación** y la **creatividad**.
- Identificar las **políticas públicas** que garanticen la **igualdad de oportunidad para el emprendimiento**, cuyo fin primario es cumplir con el mandato constitucional del **Buen Vivir**.
- Y Finalmente, **fundamental** para el **desarrollo económico local**, es generar las leyes y ordenanzas que den el **marco legal apropiado** para la consecución de los objetivos planteados.



(b) INSTRUMENTACIÓN

- Consiste en identificar los principales **PROYECTOS PARA INSTRUMENTAR EL DESARROLLO**.

H. 20
I



I.- AGENCIAS DE DESARROLLO ECONOMICO

**Buscando que sean activas,
integradoras, eficientes, solidarias
y acordes a la realidad social actual.**

Gracias a las gestiones de Ximena Ponce, pudimos reunirnos con personeros del MIES, el Concejal Norman Wray, el alterno de la Concejala Luisa Maldonado y quien les habla, para coordinar acciones, entre lo que es el Gobierno Central y el Gobierno Local; creo que esa posibilidad de reproducir un modelo de gestión, coordinado entre los dos espacios de Gobierno pueden ser inclusive aplicados a nivel de otros cantones, en todo nuestro país. Se constituyeron cinco mesas de trabajo, una de esas mesas, es precisamente está, las agencias de desarrollo productivo, económico en el campo social, popular. (Continúa leyendo el texto de los cuadros).

Las Agencias de Desarrollo Económico deben:



- **Aprovechar la vocación de emprendimiento** de la Ciudad de Quito, con un acompañamiento metódico en todo el proceso, desde la concepción de la idea hasta la implementación productiva de la misma.
- **Habilitar al emprendedor**, a través de la **potenciación de sus habilidades, formación productiva** e inserción al mapa de oportunidades identificadas en la ciudad.
- **Distribuir** con sentido de **prioridad y de equidad** los fondos de promoción para el emprendimiento, tanto a la red productiva ya establecida, como a los nuevos emprendimientos a través de la implementación de:
 - a. Entidades de Micro crédito Estatales.
 - b. Entidades de Micro crédito Q.
 - c. Centros de Economía Solidaria. (Es fundamental la creación de la **Red Financiera Urbana** con una participación ciudadana activa, reconociendo las organizaciones de base existentes.)

La CFN, está dando hasta veinte mil dólares a los que son nuevos emprendimientos, si nosotros podemos coordinar adecuadamente a través de nuestra agencia, podemos captar estos fondos que son necesarios. Estamos coordinando estas acciones para poder captar estos recursos importantes.

- 
- **Establecerse** como **punto clave de contacto** entre Empresa y Gobierno Local, con la finalidad de **ordenar y regularizar todo el comercio**, incluido el informal.
 - **Descentralizar** la distribución de los **recursos de apoyo al emprendimiento**, acompañando el plan de desarrollo de la ciudad.
 - **Identificar e implementar economías de escala**, a partir de la base de información integrada en el **Sistema Ciudadano de Agencias para el Desarrollo de Quito**.
 - **Maximizar la utilidad** de la **Bolsa Metropolitana de Empleo** como sistema de **facilitación** entre trabajadores y el tejido empresarial (convenios, pasantías, entre otros).

Esta es una de las prioridades que tiene el Distrito Metropolitano, la generación de fuentes de trabajo, la posibilidad de que la juventud que en porcentaje es el 70% del Distrito Metropolitano tenga una opción, creemos fundamental el hecho de que fomentemos el tema de las pasantías. Usted sabe señor Alcalde, ya fue una propuesta para que en nuestras empresas municipales, en nuestras direcciones se acojan pasantes en cada uno de los espacios municipales; con esto estoy motivando a los compañeros Concejales para que todos demos la oportunidad en este aspecto.

Nosotros vamos a potenciar a las empresas municipales, ésta es una forma de decir a Quito, aquí están nuestras empresas, brindando esta posibilidad. Los mejores pasantes pueden ser parte del rol a futuro.

II.- GRANDES PROYECTOS URBANOS



- A. Complejo aeroportuario y productivo.
- B. Parque Tecnológico.
- C. Zona Franca.
- D. Central de Transferencia (Puerto Seco).
- E. Plan de Conectividad, Movilidad y Transporte integrado para la ciudad.
- F. Proyectos Hidroeléctricos "El Reventador" y "Toachi - Pilatón".
- G. Ampliar la red integrada de parques y corredores verdes pulmones para la ciudad.
- H. Ampliar la red cultural y museológica de la ciudad.
- I. Ampliar la red de Escuelas Municipales e Institutos educativos de la ciudad.
- J. Continuar el plan de construcción de Vivienda de Interés Social.

D). Es importante señalar que es una ciudad aeroportuaria, es un modelo en cuanto a lo que es productividad, no es simplemente el aeropuerto como tal, sino todos estos emplazamientos, que lo que buscan es salir de Quito ponerle como una ciudad competitiva con las capitales de Latinoamérica como: Bogotá, Caracas, Buenos Aires y otras.

En este preciso momento, usted sabe que genera más de mil puestos de trabajo el nuevo aeropuerto, cuando esté en su funcionamiento pleno, generará cinco mil puestos directos y más de quince mil puestos de trabajo indirectos.

Handwritten signature



Es **fundamental** entender que para el **máximo crecimiento económico de la ciudad**, es prioritario el **crear nuevas centralidades urbanas** que se constituirán en **polos de desarrollo** y **ejes descentralizados** de la **economía local**.



(c) Planes Funcionales Productivos

Consiste en identificar el **PORTAFOLIO DE PLANES FUNCIONALES PARA LA CIUDAD**, que abarca el tejido productivo con énfasis en la **competitividad**.

1.8
F

Economía Solidaria representada en:

1. **Agricultura Urbana:** Huertos familiares como base de la seguridad alimentaria.
2. **Sistemas de Comercialización Comunitaria** por medio de:
 - Canastas solidarias.
 - Tiendas de vecinos (as) solidarias.
 - Centros de acopio comunitarios.
 - Empresas comunitarias de adoquines y bloques.
3. **Turismo.**

La idea con la Economía **Solidaria** es aplicar el **principio** de :

"No dar el pescado ni enseñar a pescar, sino facilitar las herramientas técnicas necesarias para que logren esos objetivos."

COORDINACION CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD



- Se comparte la Visión de elaborar y viabilizar estrategias para que Quito sea una ciudad que fomente el emprendimiento, la solidaridad, la equidad social, generando empleo, valor y riqueza.
- En la construcción de procesos de concertación para el impulso de proyectos productivos que generen crecimiento económico entre los actores involucrados (Empresa y gobierno local).
- Asumir el concepto de **competitividad** como un **proceso** que fomente la especialización en términos de : eficiencia, eficacia y efectividad.

- - En la creación de Entes (Comités o Agencias) seccionales o sectoriales cuyo objetivo principal es la participación ciudadana, impulsando su propio desarrollo que permita mejorar su calidad de vida.
- -En la construcción y ejecución de un plan de desarrollo de Economía Solidaria, que involucre esquemas de intervención social tales como : procesos de comercialización comunitaria, implementación de una red de micro finanzas urbanas, fomento al espíritu empresarial, entre otras.
- -Acciones e intervenciones que fomenten y apoyen la innovación, la creatividad y el conocimiento.



Como modelo a ejemplificar, hemos tomado el tema de Turismo, dado que se ha establecido por parte de la actual Administración el tema de que Quito es por su vocación, destino turístico.

MP
120

COMISIONES



Históricamente el Ecuador ha fundamentado sus ingresos en la exportación de petróleo, café, cacao, banano, camarón y flores. En los últimos diez años cada uno de estos productos ha demostrado ser altamente vulnerable a las condiciones del mercado y ha sufrido bajas de precios significativas, causando un golpe enorme al presupuesto nacional. Es evidente que cuando el ingreso del país sufre, la ciudad de Quito sufre paralelamente, pues la realidad de la ciudad no es independiente a la realidad del país.

M. R.



- Es **fundamental** para **el país** y para **la ciudad**, una **fuerza de ingresos** diferente a las anteriores que sea mas constante y menos sujeta a factores externos.
- El turismo además de ser una gran fuerza de ingresos, **es un generador de empleo, riqueza y valor**, por lo que debe **convertirse** en una **política de gobierno central y gobierno local**.

Los emprendimientos turísticos traen consigo el **desarrollo de las zonas** donde se ubican y **obligan a las ciudades a modernizarse**.

El turismo es un **elemento unificador**, pues incorpora a los centros urbanos con las zonas suburbanas, los ingresos se reparten de una manera transversal ya que en él intervienen todos los estratos socio-económicos.



El plan Q, que ha sido la guía de los esfuerzos turísticos de la ciudad de Quito desde el año 2002, planteó en sus etapas iniciales la rehabilitación del Centro Histórico como el producto turístico más importante de la ciudad de Quito.

Este objetivo se logró, pero es momento de complementarlo de varias maneras: hoy la actividad exige una mezcla importante de productos, por lo cual es evidente que el **nuevo plan para el turismo de Quito**, debe incluir además de los elementos históricos y culturales, elementos de actividad y entretenimiento.

Países e incluso ciudades que le han apostado al turismo y han hecho la inversión correspondiente, han visto resultados altamente positivos.

[Firma manuscrita]



Democratización del Turismo

- La industria turística debe ser un **recurso que genere bienestar a todos los niveles**. Dentro del concepto de potencialización del turismo se debe tener en cuenta la distribución equitativa de las posibilidades y recursos destinados al turismo.
- **Turismo Comunitario:** el cual busca que la participación ciudadana sea un elemento dinamizador en barrios y parroquias donde se generen empresas de turismo comunitario.
- Uno de los elementos significativos en una **estrategia de crecimiento turístico** es el de **generar fondos para la inversión turística**. Estos fondos deben ser distribuidos a través de créditos preferenciales, cuyos montos sean suficientes para un emprendimiento turístico, y que estos cuenten con un filtro de gente capacitada que mejore las posibilidades de éxito. (AGENCIAS DE DESARROLLO ECONOMICO)



- Herramientas necesarias como elementos acompañadores de una **política de estado** que fomente el turismo como industria nacional son: acceso a crédito preferencial, adecuada capacitación de los actores y una política de incentivo tributario.
- Debe haber una congruencia entre la importancia del recurso turístico y todos los elementos que lo viabilizan: Las leyes, los controles, la inversión, y las políticas deben estar alineadas para producir un resultado óptimo.
- El fundamento de este plan turístico es que debe llevar a **Quito a ocupar la lista de las primeras 10 opciones turísticas del mundo** con un criterio de cuidado ecológico, de progreso económico, de inclusión social, de participación ciudadana, de distribución de riqueza, de reconocimiento a los valores étnicos y culturales para que sea sostenible y sustentable.

Hoy nos sentimos orgullosos de que revistas especializadas en este campo, sitúan a Quito como la décima quinta ciudad de destino turístico en el mundo. Queremos ponernos esta meta y si es que juntos trabajamos lo vamos a lograr.

CONCEPTUALIZACION DEL PLAN COMUNICACION PLAN DE TURISMO PARA LA CIUDAD DE QUITO.



Atributos * Accesibilidad * Facilidades

Atributos

- Centro Histórico Colonial mas grande de América
- Teleférico
- Panecillo
- Zona Rosa
- Parque Lago
- Parque Metropolitano
- Jardín Botánico
- Itchimbía
- Guápulo
- Circuito del Chaquiñan

Actividades periféricas



Treinta y tres parroquias rurales a ser integradas al circuito a través de la identificación y capitalización de sus potencialidades.

- Otavalo – Lago San Pablo
- Mindo – Bosque Húmedo y mariposario
- Parque Lloa
- Mitad del Mundo – Pululahua
- Papallacta
- Parque Nacional Cotopaxi
- Paseo en tren
- Pasochoa
- Machachi
- Cotacachi
- Haciendas
- Mojanda
- Ruta de los volcanes y montañas (Quicocha, Quilotoa y Chimborazo)
- Baños
- Tierra aventura

Hay un turismo especializado en el tema de mariposas, orquídeas, pájaros; nosotros somos la cuarta biodiversidad en el mundo en el tema de

mariposas, de orquídeas la quinta, y en el tema de pájaros somos la sexta. En el tema de lo que es biodiversidad, en especies somos octava en el mundo y la décima en lo que a plantas y especies agrícolas se refiere. Estas potencialidades que tiene el país y el Distrito Metropolitano debemos desarrollarlas de la mejor manera. Ha habido un crecimiento del 50% en lo que es la visita a nuestra página web, eso ha logrado que a pesar de la crisis económica mundial, podamos tener una estabilidad en el tema de lo que es el crecimiento turístico.



En cuanto a **la infraestructura** (*accesibilidad y facilidades*) necesaria para la plataforma de este potencial producto, **la necesidad básica es desarrollar un corredor turístico comercial** que una los sub-destinos.

En cuanto **al hilo conductor** se refiere, lo necesario es un **concepto central que identifique a Quito como un proveedor** de todos estos atributos/sub-destinos.

Desarrollar una frase que recoja la idea de que Quito no es solo un destino puntual sino un recorrido de destinos internos es imperativo.

Considerando un gran diferenciador la altura de Quito (2860mts) y que todos sus atributos y sub-productos se encuentran a tal altitud, se establece la **"frase de llamado"** *Asciende A Quito, como la invitación a vivir (consumir)* todas estas experiencias de una manera más estimulante.

Partiendo de este singular principio todas las actividades se ven envueltas en una característica no convencional, que es realizarlas a dicha altura dentro de **un creativo tour**.. denominado **"El Tour de las Nubes"**.

Handwritten signature



En Resumen...

SUBE A QUITO: VIVE EL TOUR DE LAS NUBES



**Hay que tener en cuenta que se busca
implementar este tipo de estrategias
de Desarrollo Económico que:
Generan Recursos, Dinamizan la
Economía y tienen un alto contenido
de Participación Ciudadana.**

1/2



COORDINACIÓN CON LA EMPRESA METROPOLITANA QUITO TURISMO

- -Se comparte y complementa el plan Q, con otros elementos de la actividad turística que logren posicionar a Quito como una de las 10 opciones turísticas del mundo.
- -Compartir los objetivos del Plan Q 2012, en cuanto a: alcanzar la meta del millón ochocientos mil turistas, lograr mil millones de dólares en ingresos turísticos, en la implementación del nuevo "Producto Quito", esto con base en las estrategias combinadas de la CDEIP y la EMQT antes planteadas.
- -Coordinación de los planes de Marketing y de Desarrollo, para la ejecución y control de las actividades planificadas.

Hasta aquí la participación de nuestra comisión, de la que forma parte el Concejal Jorge Albán y la Concejala Macarena Valarezo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Compartiendo algunos criterios de lo expuesto por Pablo Ponce, voy a repetir los comentarios que hice en la comisión respecto a la exposición. He sugerido y le he pedido a Eduardo Dusdebés que se compagine una propuesta de política. Los procesos de diseño de la propuesta económica me parece que implica armar cosas; y mucho más un cambio en el tema de la marca turística, es un tema que hay que revisarlo bien, hemos recibido ya el informe de la Empresa de Turismo, hay un trabajo de muchos años, cambiar esa estrategia y esa marca no es tan sencillo, de tal manera, que compartiendo algunas opiniones, hay que construir una política.

ALCALDE: ¿Algún comentario, sugerencia o aporte?. De todas maneras hay un enfoque claro en el trabajo de la comisión, eso es lo esperamos ahora. Son planteamientos globales de arranque en cada una de las comisiones. Hay que insistir en el hecho de que el planteamiento es una economía que sea complementaria y compleja, es decir, es conveniente desarrollar esos componentes de la economía formal, para nosotros es clave fortalecer la dimensión de la economía solidaria y popular, este es

ALC.

un elemento fundamental. Espero que en las próximas semanas, tengamos un plan más preciso, porque nos parece que es complementario, contamos ahora con la posibilidad de tener un nivel de articulación más claro, con programas nacionales, yo he sido crítico en relación a que muchos de los programas de crédito han estado orientados a sectores rurales. En el concepto del cinco, cinco, cinco, la mayor parte de beneficiarios de la Corporación Financiera al Banco de Fomento son sectores rurales. Se quiere construir una especificidad urbana, para el pequeño emprendimiento, las personas que quieren ponerse un negocio, el grupo de personas que prestan sus servicios de electricidad, etc., las personas que salen de las universidades tienen que ponerse un consultorio de odontólogo, etc., es decir, esa gran capacidad que está en la ciudad y que está en nuestros barrios, debe ser objeto de nuestra máxima atención.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Es una oportunidad única desde la concepción de la planificación territorial, lograr hacer de esta ciudad toda completa de norte a sur, incluida las parroquias, una ciudad turística, no solamente potenciar el Centro Histórico, ahí vamos a tener un espacio fundamental con lo del espacio público, entonces que sea una ciudad hermosa, amigable, turística. Nuestra geografía es maravillosa, es el momento de plantearnos algo así, ¿qué sería de Quito sin sus quebradas?; al recuperar ese cordón verde, creo que puede extenderse el turismo, que no solamente llegue a los grandes hoteles, sino, lo que planteaba el Concejal Ponce, del turismo comunitario, es decir, que no se constituyan solamente las empresas comunitarias para poder acceder a un tipo de trabajo, sino que los turistas lleguen a toda la ciudad; cuando se planteó el ciclo paseo, logramos que se junte el norte y sur, entonces esa visión es importante, desde la recuperación del espacio público lo podemos lograr.

CONCEJALA ING. XIMENA PONCE: Como la idea es, que las comisiones tracemos unas líneas de trabajo y nos empatemos con los temas legislativos y de los marcos legales nacionales, ayer revisamos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social la propuesta de ley que se está discutiendo, sobre la Economía Popular y Solidaria. Sería importante que la Comisión considere analizar, estudiar y ver las implicaciones que tendría para el Distrito, ver los aportes posibles que hagamos a nivel nacional; de tal manera, que este tema de la Economía Popular y Solidaria se lo considere; entonces la sugerencia es que se incluya dentro de las

líneas de trabajo. En la Comisión, la revisión, la propuesta, en los plazos de tiempo que supondría que la Asamblea estará planteando para llevar adelante.

CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO: En ese mismo lineamiento que acaba de hacer la Concejala Ximena Ponce, recordarles a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, que se está elaborando un proyecto de Ley de Cultura, Ley de Turismo, desde el Ministerio de Turismo; por lo que deberíamos llevar las políticas necesarias que están saliendo desde el Concejo para que sean analizadas, incorporadas, dentro de este macro proyecto; y que podamos ir sosteniendo en la práctica esas propuestas las mismas que deben estar concatenadas con las propuestas del Gobierno Central.

ALCALDE: Es importante este señalamiento que se hace, hay una serie de leyes que se están discutiendo en este momento y vamos a tener un período de un año, en donde muchas leyes claves van a discutirse como: La Ley de Economía Popular y Solidaria, la Ley de Cultura y Patrimonio. Podríamos plantear mantener una reunión de Concejo, para poder hacer un mapa de todo el proceso de discusión de las leyes y poder establecer responsabilidades con nombre y apellido de Concejales y Comisiones que hagan seguimiento a esos temas; eso me parece que es de absoluta responsabilidad. Teniendo enfoques coincidentes, en términos programáticos, una es la mirada, desde lo nacional y otra es la mirada desde lo local; es indispensable que exista diálogo entre esas miradas. Puede ser bueno el deseo de que se redistribuyan más recursos para el desarrollo de la riqueza patrimonial de todos los cantones, eso no lo dudo, pero es complicado que eso se haga a expensas de los recursos que Quito tiene para preservar su patrimonio. Estamos de acuerdo en ir a un sistema de Patrimonio Nacional; en estos días he tenido pedidos de algunas alcaldías como de Riobamba, Ibarra, y otras, para fortalecer su patrimonio; estamos ayudándoles con técnicos; estamos en la idea de constituir una escuela de apoyo; pero nos parece complicado que eso sea a expensas de la disminución de los recursos que utilizamos nosotros para el Patrimonio.

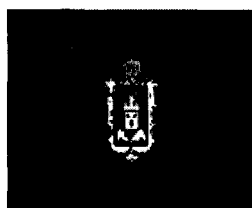
A.R. Entonces sería interesante y podríamos plantearnos como compromiso, establecer un listado específico del proceso de transición jurídica a las leyes que se están discutiendo y poder conectar de una manera explícita

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfono: 2580801

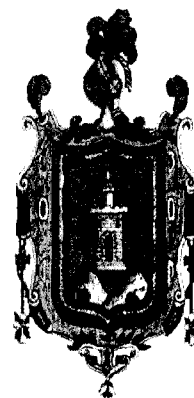
con el trabajo de la comisiones para que este Concejo tenga un seguimiento en la discusión legislativa, que a veces es imposible hacerlo desde la Alcaldía o la Secretaría; no se si estamos de acuerdo, eso podríamos retomar en una próxima reunión específicamente. Por favor la siguiente comisión.

SECRETARIA GENERAL: Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: En la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, nos acompañan los Secretarios: Juan Samaniego en Educación, como Directora Alexandra Velasco y como Secretaria de Cultura, Rocío Durán. La Comisión pertenece al Eje Social.



COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN



Dr. Fabricio Villamar
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito

FR

B
L
I
C
E
N
T
E
N
A
P
E
R
I
O

DR



LA COMISION PERTENECE

Eje social: que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente, que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura y recreación.



NATURALEZA DE LA COMISION

Las comisiones no tendrán carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría para el concejo municipal. Los informes de las comisiones o de los departamentos municipales deberán ser previos a las resoluciones del concejo, en caso de no haber sido presentados dentro del tiempo que les fuera asignado, el concejo podrá proceder a tomar la resolución.

Los dictámenes y recomendaciones de las comisiones se darán en informes escritos con las firmas de todos sus miembros incluso de los que discreparen, quienes lo anotarán así, y entregarán simultáneamente su opinión también por escrito.

PP.
F.



La comisión no tiene carácter ejecutivo, sino de estudio y asesoría para el Concejo Municipal, esto nos permite ir delineando el marco en el cual tenemos que trabajar la generación de la política y la norma, la aplicación les corresponderá a las Secretarías. (Da lectura del texto)



OBJETIVO DE LA COMISION

Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos de ordenanzas y estudiar, analizar y formular lineamientos de política general, para el desarrollo cultural, educativo, deportivo y recreacional de la población del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo lo relacionada la consolidación y mejoramiento del Subsistema Metropolitano de Educación y la Red Metropolitana de Cultura. Emitirá el informe previo al otorgamiento de las condecoraciones y premios, y motivará el desarrollo de concursos municipales en los temas de su competencia.



PP. El Concejo es el ente de coordinación entre lo administrativo y lo político para poder avanzar en los temas. (Da lectura del texto a continuación).

FD



CONFORMACIÓN

La Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación pertenece al Eje Social, según Ordenanza 140 de las Comisiones Permanentes, y esta conformada por 3 Concejales miembros de está.

- Concejal Fabricio Villamar - Presidente
- Dr. Pablo Ponce - Vicepresidente
- Eco. Denecy Trujillo



La compañía de Denecy Trujillo me parece importante, porque nos ha permitido ampliar la visión de la Comisión, de que Quito tiene parroquias y este enfoque nos permite enriquecer más la propuesta.



DE LA PERIODICIDAD

Se llevarán a cabo cada 15 días.

Asistirán los representantes de:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Inclusión Social
- Procuraduría
- Dependiendo de los temas a tratar se invitarán a otras dependencias.

PP
TR



Nos vamos a reunir los días miércoles a las 14h30, por favor no hay excusa, porque ya sabemos que nos vamos a reunir cada 15 días, entonces no puede haber el pretexto de que no se conocía, o previamente no le hayan avisado; básicamente eso es lo que vamos a hacer. Hemos optado por cuestión de agilidad, tener reuniones de una hora y treinta minutos, todos los días en los que estamos convocados y vamos a tener a la gente que exactamente se les necesita, para no hacer perder tiempo a nadie; pero esto requiere de mucha disciplina y puntualidad, para no tener problemas de atrasos o de falta de Concejales.



DE LAS SESIONES

La primera Sesión se conocieron los temas pendientes :

- Comisión General para recibir a las estudiantes del Liceo Municipal Experimental "Fernández Madrid"
- La Empresa Eléctrica Quito solicita se apoye a su proyecto cultural con 3 becas para el Colegio Sebastián de Benalcázar para los ganadores de los concursos de cuento, poesía y pintura.
- La señora Ilonka Vargas solicita presupuesto para la realización del documental en homenaje a Tránsito Amaguaña.



La Comisión comenzó a analizar los problemas que habían quedado pendientes desde la anterior administración, de tal manera que seguimos conociendo lo que estaba pendiente. Conocimos el tema del Liceo Fernández Madrid, que quería una comisión general; la solicitud de becas de la Empresa Eléctrica, en esto lo resolvimos el día de ayer, porque no podemos entregar así por que sí becas, no podemos dejar que se escojan colegios, porque caso contrario llegará un día en que se pierda el control de la educación; además sobre este pedido de los presupuestos, vamos a tener que conversar, me parece que aquí hay formas de hacer las cosas; posiblemente se requiere de una revisión. Sobre las propuestas (lectura del

texto a continuación).



Propuestas para el funcionamiento de la Comisión

-Se solicita a la Secretaría de Cultura un informe sobre la incidencia del COOTAD en referencia a las Competencias culturales que operativiza el FONSAL y la Municipalidad y su afectación económica.

-Se solicita a las Secretarías de Cultura y a la de Educación que presenten sus planes operativos que tienen previsto ejecutar.



Habíamos pedido en las primeras sesiones que los señores Secretarios nos ayuden con su visión, respecto de cuál es la afectación que el COOTAD tendría para las competencias del Municipio y para el caso del FONSAL, esto es importante, lo habíamos planteado en la anterior sesión del Concejo, si todos sabemos que el FONSAL va a tener una afectación económica, entonces todos los Concejales trabajamos por defender los fondos del FONSAL que son fondos de Quito. Esto nos permite ir proyectando hacia dónde vamos a trabajar con las Secretarías, en la educación, cultura, deporte y saber cuáles son las afectaciones que podríamos sufrir por una ley superior.

Ad. 92



DE LAS SESIONES

En la segunda sesión:

- Se conoció el Plan operativo de la Secretaría de Educación.
- Se conoció el plan operativo de la Secretaría de Cultura.
- Se manifiesta la preocupación del funcionamiento de la Unidad Educativa del Milenio.



Esto tiene relación con lo que usted nos contaba Alcalde, el secuestro de fondos que podían interrumpir la construcción de la unidad educativa que tiene que empezar clases en un mes y estamos con el trabajo encima, se pueden hacer muchas cosas, pero no dejar de construir esto, porque significaría tener un elefante blanco parado durante un año y muchos niños sin educación, esto no es opción para Quito, esto no es posible, tenemos una obligación que se debe cumplir.

Las actividades prioritarias que nos hemos fijado son: En primer lugar, resolver los temas pendientes y esto hay que hacerlo paralelamente con lo que nosotros pensamos desarrollar, es decir, agotar lo que se estaba haciendo antes y seguir con lo nuestro. En segundo lugar, la actualización de la normativa de acuerdo al nuevo marco jurídico, esto de la COOTAD, la Ley Orgánica de Cultura, la generación de insumos para la defensa de los recursos del FONSA, y la generación de mecanismos de coordinación con las Secretarías y Direcciones, en esto hemos avanzado bastante, era necesario tener una reunión como la del día viernes anterior, para ir determinando qué es lo que podemos hacer y qué es lo que esperamos que se haga, esto nos permite realizar nuestro trabajo. Vamos a comenzar con el tema de la Comisión de Cultura; los ejes de la Secretaría de Cultura son:

El fomento de la creatividad, en esto se plantea la desconcentración y

ampliación de servicios culturales, qué es esto, necesitamos: bibliotecas, teatros, espacios de exposiciones, talleres, artes plásticas; pero necesitamos que esto funcione en todo el territorio, de tal manera que se prevé que estos grandes Centros Culturales Metropolitanos estén en Quitumbe, Villaflora, Calderón y Amaguaña, en un emplazamiento por determinar; hay que tener un criterio territorial sobre esto y el territorio también son las parroquias.

¿Qué hace la Comisión en este caso?, la Comisión tiene que dar el apoyo en lo presupuestario, hay que trabajar sobre las reformas presupuestarias, ahora que no existe una ejecución presupuestaria completa, tenemos que hacer una vigilancia de la reversión de los comodatos si fuera del caso, para poder favorecer este trabajo coordinado. La democratización del acceso a recursos para la creatividad, esto me parece que es importante tomarlo en cuenta; a la oficina llegan los artistas a pedir espacios; el tema no es darles a los artistas amigos, el tema es generar un espacio transparente para que todos puedan concursar en igualdad de condiciones, con un marco transparente. Si es que podemos caminar hacia allá habremos hecho un gran trabajo, hay que generar un fondo distrital de cultura y hacia allá tenemos que ir, y ese va a ser el trabajo de la Comisión, generar los insumos jurídicos, por lo que pueda suceder.

La articulación de redes y el fortalecimiento de capacidades para la creatividad y las artes, en eso tenemos que trabajar mucho, incluir a las parroquias dentro de los circuitos, recorrer las producciones, con usted conversábamos el día del pregón del Bicentenario, lo que más cuesta de estos actos maravillosos es la producción, una vez que está producido, repetir el montaje es mucho más fácil. No podemos disfrutar de un acto maravilloso solamente seis mil quiteños, podemos llevar ese mismo acto a varias parroquias, podemos llevarle a varios sectores de Quito, utilizar los teatros que tenemos.

Hay que fortalecer los sistemas de cooperación cultural, tenemos convenios firmados con ciudades hermanas, pero los convenios se quedan ahí, porque firmamos un convenio, se toman fotos y luego nada. Creo que ahí hay un espacio interesante para buscar la cooperación y los recursos de intercambio, hay que hacer agendas bilaterales. Viene el Foro de Bierris, me parece que ese es un espacio importante para generar agendas conjuntas, y trabajar sobre programas distritales, de fomento de la lectura.

Por ejemplo en la Biblioteca González Suárez no se prestan libros, porque estos son especies valoradas, de tal manera, que uno no puede llevarse un libro, no es posible que esto pase; los ciudadanos tienen que llevarse los libros a la casa. Vamos a trabajar en algunas cosas interesantes, en Colombia funciona lo del libro al viento, veamos que pasa si lanzamos un libro al Trole, esto es, dejemos libros y que la gente vaya leyendo y que lo deje en la siguiente parada, que traiga otro, tratemos de trabajar en ese tipo de cosas, son novedosas, son retos emocionantes, y que implican un cambio en la mentalidad y en pensar que los quiteños si podemos compartir, que si podemos cuidar lo que es de todos.

Vamos a trabajar en generar una nueva cara para la ciudad a través de llevar el arte al espacio público y en eso tendremos que trabajar con Luisa y con su Comisión, porque el espacio público no pueden ser puentes peatonales hechos cada uno con diferencia de criterios arquitectónicos, tenemos que trabajar en el arte, en el espacio público y en eso será un gusto trabajar con Luisa, e ir fijando hacia dónde tiene que ir esto, podemos sugerir que sea uno de los principios en que opere una empresa que todavía no existe, pero que tiene que existir, que es la de espacio público, será un lujo tener un espacio público que además sea artístico. Hay que levantar la cartografía del Patrimonio, hay que levantar un inventario completo con los compañeros del FONSAL, para armar rutas de la danza, de la pintura, circuitos culturales, que nos permitan valorar lo que hace el ciudadano común, premiar al ciudadano común; también a los casos espectaculares.

El Eje Tres de la Secretaría de Cultura: Plantear el fortalecimiento de la institucionalidad cultural, por qué, porque lo que existe es un sistema de contratación, no existe un sistema institucional de respeto de la cultura, entonces hay que trabajar mucho en un plan quinquenal, en el sistema distrital y en las políticas culturales de la ciudad. Esto nos permitirá tener un plan quinquenal y saber qué va a pasar en Quito del 2010 al 2015, de tal manera que la Comisión que preside Pablo Ponce pueda presentar claramente al mundo, esto es lo que en lo cultural va a tener esta ciudad, de tal manera que podemos coordinar las cosas y hacer que lo cultural sea un generador adicionalmente de recursos para Quito, establecer industrias culturales e incorporar a la actividad privada.

La investigación y formación en el Eje Cuatro, es un tema importante. El tema de la cultura no es cuestión de buena fe, se necesitan indicadores, éste es un tema técnico. Necesitamos medir, necesitamos saber dónde armar las bibliotecas y dónde se producen los hechos culturales, todo esto nos generará una línea de base para poder saber hacia dónde vamos en los próximos años.

El Eje Cinco de la Secretaría, es la participación e interculturalidad, nos permitirá trabajar sobre una realidad escondida, esta es una ciudad racista, hacia allá tenemos que ir, tenemos que comenzar a conocernos mejor. Sobre las medidas emblemáticas, fue bueno el trabajo de los Centros Culturales, el Fondo Distrital de Cultura, para eso, tendremos que conocer inmediatamente en la Comisión los proyectos de Ordenanza necesarios; y el programa cultural "Por la Vida", en las fiestas de Quito. Esto es darle una cara nueva al tema de las fiestas de Quito, impulsar lo que los jóvenes están intentando hacer, es promover una nueva forma de concebir las fiestas. Los objetivos generales en lo que es deportes y recreación, es levantar la información general, sobre la situación de la actividad física y el deporte en el Distrito Metropolitano, fomentar y masificar la práctica deportiva, recreativa e informativa; sobre todo tratar de hacerlo técnicamente, es decir, cuando un buen deportista dirige el tema del deporte, no necesariamente ese buen deportista es una persona que conoce del deporte o que tiene capacidades pedagógicas, hay que trabajar en eso, el que tiene capacidades pedagógicas enseña el deporte, yo creo que habremos hecho un gran cambio en las cosas.

Hay un proyecto hermoso que lo tiene Alexandra, hay que trabajarlo, tratar de llevar las bicicletas a la gente, tratar de tener un sistema de alquiler municipal para que la gente ocupe éstas, esto es cambiar la matriz de la movilidad en Quito, esto es una apuesta grande por la que podríamos trabajar en algún momento. Se planteó el tema de las redes de vías activas, en la incorporación del Valle de los Chillos y en Carapungo, esto es comenzar a pensar que Quito es más grande, implica pensar el Distrito de otra manera. Necesitamos generar escuelas metropolitanas deportivas para: La danza-terapia, ajedrez, judo, bolley, fútbol, para todas las disciplinas; necesitamos generar una ciudad que piense en el ajedrez, que comience a generar esos espacios para desarrollar la mente de la gente; ahí podemos trabajar con el tema de espacios públicos, es decir,

utilizar el espacio público para el desarrollo de la gente en lo lúdico, esto es comprender que el tema constitucional tenemos que aterrizarlo a las necesidades de los ciudadanos.

En el tema de educación, Juan Samaniego plantea que hay que construir un gobierno regional, autónomo que genere capacidades para el desarrollo armónico de la región, esto es, pasar de ofrecer servicio de calidad en el subsistema, para ofrecer un conjunto de servicios educativos para la región, es decir establecer principios de rectoría regional, entonces es encontrar una forma elegante de salir de la camisa de fuerza constitucional para ir mucho más allá de lo que podemos hacer, esto implica, decir que solamente entre el 2% y 4% de la educación en Quito es municipal, eso no perjudica la posibilidad de que el Municipio influya válidamente en el otro 95%, esto implica comenzar a pensar en la calidad de educación, para el otro 95%, no construir un 95% de escuelas municipales, sino pensar en la calidad, en todo el sistema. Uno de los temas que se quiere impulsar, es la universalización de la educación básica, es un tema que preocupa mucho a esa Secretaría, hay niños que salen del sistema escolar y se quedan fuera, 3, 4 y 5 años y luego cuando tienen 15 o 16 años ya no pueden volver a tener compañeros de 10 años.

En tal sentido hay que apoyar el regreso a la escolaridad de todos, desde la formalidad, no en planes mal hechos, uniformados en las escuelas y establecimientos que tenemos, pero con un sistema de alta calidad y acompañamiento. Esto tenemos que apoyarlo, cómo: Qué hace la Secretaría y qué hace la Comisión; la Comisión necesita apoyar la reforma presupuestaria, porque esto va a costar alrededor de trescientos veinte o trescientos cuarenta mil dólares, yo les pido a los Concejales que nos apoyen en esta reforma presupuestaria, necesitamos mover dinero, para hacer educación de calidad y regresar a la escolaridad a gente que salió, cuántos son éstos, son alrededor de veinte mil personas, si esto se puede lograr en los próximos 3, 4 o 5 años, comencemos ahora.

El Tercer punto, que es el Desarrollo de un Modelo de Gestión Territorial de la Educación, implica tener un modelo de circuito educativo, con acompañamiento didáctico, asesoría tecnológica y asesoría técnico-pedagógica, esto tiene que ver mucho con que el profesor tiene que tener el soporte que le pueda dar el subsistema de educación metropolitana. Si es que nosotros podemos ayudar a los profesores, que no son municipales,

a que hablen en el tema municipal, para que las escuelas que no son municipales también tengan certificaciones de calidad, que más escuelas y colegios en Quito puedan llegar al tema de poder tener bachilleratos internacionales, yo creo que habremos hecho bastante. Hay más de 4.2 millones invertidos en la Unidad Educativa Bicentenario, sin embargo, es bueno que los quiteños sepan que aproximadamente el 10% de los alumnos son de Carapungo, en una unidad educativa en el Beaterio, ese es el problema de la distritalización en la educación, entonces por qué la gente quiere ir a la Unidad Educativa Bicentenario, porque se presiente que el sistema es de buena calidad; entonces todos los padres tienen el derecho de querer que los hijos tengan una buena educación. El tema está en difundir la calidad, más que inmiscuirnos a grandes construcciones por todas partes, a lo que tampoco hay que tenerle miedo, porque si es que entre las funciones del Municipio, esta la de generar infraestructura, entonces metámonos sin miedo a generar infraestructura de calidad.

Ayer Pablo Ponce hacía un planteamiento que me pareció muy coherente, respecto de qué pasa con las escuelas y colegios que quieren entrar en el sistema municipal, no nos cerremos, porque todavía existe la posibilidad de que trabajemos en un sistema mixto, en donde las capacidades, las experiencias, el profesionalismo, lo bueno que ha podido desarrollar el Sistema Metropolitano de Educación, lo podamos difundir para el sistema fiscal. Si es que hay tantos colegios que quieren entrar en el sistema metropolitano, por algo será, algo bueno estamos haciendo.

Esto explica, comenzar a pensar que el Subsistema Metropolitano de Educación, no es solamente el Colegio Benalcázar, esta es la parte buena de las cosas, la parte mala es que no todos los colegios municipales son como el Benalcázar, entonces hay que ir a la homologación de la calidad, hay que ir a hablar el mismo sistema y difundir esta calidad en todo el Distrito. La siguiente parte, son temas sobre los cuales quisiéramos trabajar fuertemente. Creemos en la ciudadanización de los premios, creemos que hay que incorporar como premios las buenas prácticas ciudadanas en el Distrito, porque hay tres formas de cumplir las normas, la una es la absoluta conciencia del ciudadano, de que el cumplimiento de la norma hace bien a la sociedad; la segunda forma, es el temor a la sanción; y la tercera forma es, el premiar a la gente que hace bien las cosas. Tenemos que ir pensando en una reforma al tema de premios, tenemos que elaborar un sistema de premios que podamos manejarlo

uniformemente y que los quiteños sepan que a finales de noviembre y principios de diciembre, la ciudad de Quito premia a las buenas prácticas de los ciudadanos.

Hace tres días, tres niñas arrancaron con una campaña, recogiendo excrementos de perros, esa es una buena práctica ciudadana y en eso nos ganaron tres niñas a toda la institución municipal, eso es lo que hay que reconocer y premiar. El tema de la educación ciudadana, creo que este es un tema transversal, creo que tenemos que promover campañas de educación ciudadana, para poder trabajar en educación para la convivencia, seguridad ciudadana, para la democracia, ambiente y reciclaje, para movilidad y por el amor a Quito. Si nosotros logramos hacer que este esquema nos permita trabajar con todas las Comisiones, creo que estaremos dando un paso hacia adelante en la forma de hacer política, y actividad en esta nueva administración; si nosotros podemos trabajar en educación para la seguridad con los niños y con los padres de familia, hacemos una gran labor. En educación para el reciclaje y comenzar desde allí, hay mucho por hacer y hay muchas ganas de hacerlo.

Finalmente, este esquema de la bici-pública podría ayudarnos mucho en el esquema de la movilidad de Quito, hay que pensarlo, estudiarlo y trabajarlo mucho más, este es un tema que podemos seguirlo apoyando y trabajando con Movilidad, y ver hasta dónde podemos llegar. Eso es lo que queremos hacer y con lo que nos comprometemos.

ALCALDE: Cada vez, hay un mayor nivel de compenetración en el enfoque del trabajo de las Comisiones, el planteamiento de las Secretarías, lo que se trata es construir una visión global institucional, este es el objetivo, los puntos planteados son claros, precisos y coinciden con el enfoque de lo que queremos hacer. Ahí hay la obligación de hacer un seguimiento minucioso, algunas de las leyes que están planteadas, seguramente hay el tema del COOTAD; nosotros no queremos entrar en la disputa de la descentralización de la educación y entrar en la discusión de quién tiene el rol de pago de los maestros. Hay cosas que debemos hacer, nosotros somos gobierno territorial, por lo tanto, no podemos perder la facultad de definir los lugares y las calidades de la infraestructura que se construye en el Distrito Metropolitano. Lo que tenemos ahora es grave, el 72% de establecimientos secundarios quedan entre la Rodrigo de Chávez y la Y; piensen en todos los establecimientos públicos grandes con cierto

nivel de prestigio: El Mejía, Montúfar, 24 de Mayo, Fernández Madrid, todos están ubicados en esa zona; sin embargo este es el 5% del territorio de la ciudad, concentra la mayor parte de equipamientos de calidad, desde el punto de vista educativo, por eso es importante hacer la Unidad del Bicentenario, por eso es importante mejorar el establecimiento Ángel Modesto Paredes, por eso es importante tener un excelente colegio secundario, o varios, una red, en Carapungo y Calderón, porque eso resuelve estructuralmente los problemas de movilidad, eleva la categoría de los barrios, dignifica la educación de calidad. Ahí tenemos una demanda importante, yo vería con mucho agrado, estimularía y estoy seguro que el Municipio puede hacer mejor calidad arquitectónica, estética, urbanística y técnica que la Dirección de Construcciones Escolares, por eso es legítimo que planteemos esas competencias y que las hagamos bien, pero hay que trabajar en los elementos de calidad educativa, universalidad, etc. Yo les felicito a todas las comisiones, es extraordinario que en un mes haya habido un trabajo intenso de compenetración de los enfoques, el de articulación, obviamente no están exentas de tensiones, a veces nos tocará afinar más el rol de las Comisiones, la coordinación. Con esto, concluimos lo que nos habíamos planteado.

CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDA: Básicamente al tema que hacía referencia usted, y que lo ha hecho muy bien Fabricio, con respecto a la institucionalidad que se debe trabajar en forma global, como parte de la Comisión de Cultura y Educación y basado en el tema de la movilidad, son los temas más difíciles que tenemos en la actualidad en el Distrito Metropolitano. Dos puntos básicos: El tema de la desconcentración, descongestión en la ciudad, a través de los colegios y escuelas de muy buena calidad, en diferentes zonas y sectores de la ciudad. También deberíamos preocuparnos de que los estudiantes no se queden sin cupos, que lastimosamente esto ha ocurrido en este año lectivo. El tema de las ciclo-rutas como una alternativa de movilización, de esta manera podemos compaginar e interactuar con todas las Comisiones el tema de movilidad.

ALCALDE: Aquí tiene mucho que ver la calidad, estuvimos en el Beaterio, en la Unidad Educativa del Milenio, no se detuvo ni un solo día, pudimos resolver, pero ahora tenemos cerca de mil doscientos inscritos, y la estimación es que por cada cupo se presentaron 10 estudiantes. Sin embargo, a 6 o 7 cuadras hay un colegio fiscal y allí sobran los cupos,

pero hay una percepción respecto a la calidad educativa; el padre de familia le pone a su hijo en donde tenga mejor educación, hay que trabajar al mismo tiempo con la ubicación territorial, pero es fundamental la calidad de educación, porque podemos ubicar escuelas y colegios de mala calidad, y no vamos a resolver el problema, porque la expectativa de los padres es poner a sus hijos en los mejores lugares, es perfectamente válido el enfoque de construir el tema de la infraestructura y la territorialidad con el tema de la calidad, son un mismo problema, no son diferentes.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Quiero felicitarles a todos los compañeros Concejales, por las exposiciones que se han hecho, se demuestra una calidad en el trabajo, una compenetración tomando en cuenta que el 90% del Concejo es nuevo, creo que vamos a arrancar con pié derecho. Dos puntuaciones: Como le había manifestado, hay convenios que se han firmado de Quito Cultura, que no valen la pena mantenerse, pero lastimosamente ya están firmados, usted me comentaba que no hacer caso a uno de estos convenios, nos puede traer problemas serios. Por favor, quiero solicitarle al señor Procurador que me de su criterio, sobre qué pasa, si es que las cosas no se han hecho de la mejor manera, si es que se ha demostrado negligencia por parte de las personas que reciben ese dinero, y se ha demostrado que más que fomentar la cultura, ha sido un negocio; y esta clase de convenios pueden reverse, tomando en cuenta, que se firmaron en la anterior administración, por un lado; y por otro lado, señor Alcalde, es una idea que ha venido pensando y madurando desde hace algún tiempo y la dejo aquí, para que todos pensemos en algún momento en sacar las instituciones públicas del Centro Histórico. Dentro de la Comisión de Áreas Históricas nos damos cuenta que el Centro Histórico es un cristal, que tantos buses, automóviles, gente, tanta vibración hace que muchas casas se vayan deteriorando; y acordémonos que son casas que tienen algunas, tres o cuatro siglos. Conversando con Patricio Ubidia le decía, qué Comisiones pueden estar a cargo de esto, él me dice, las Comisiones de Suelo, Áreas Históricas, Educación, porque inclusive hay colegios ubicados aquí en el Centro Histórico.

Entonces compañeros y compañeras pensemos en la posibilidad de realizar un proyecto, no va a ser a corto plazo, así sea a largo plazo, pero comenzarlo a pensar, para que realmente el Centro Histórico vaya absolutamente a la parte cultural, y no tengamos más problemas de

marchas, huelgas, porque todos se trasladan al centro, siempre el Patrimonio queda afectado, esa es una idea que les dejo compañeros para comenzar a pensarlo, a ver cuándo lo podemos hacer y si es factible, el Procurador si me puede resolver esta idea, si no es ahora, por lo menos en estos días, para ver cómo se puede hacer.

ALCALDE: Esto tiene que ver con un planteamiento que ha sido hecho por el Concejal Villamar y también por nosotros. La asignación de recursos de promoción cultural, no ha tenido un procedimiento claro, si no han existido mecanismos transparentes, nosotros queremos ir a un fondo distrital de cultura, en donde cada una de las actividades, cada uno de los sectores, puedan estar abiertos a un concurso público, abierto y amplio, no establecer ninguna asignación previa a nadie. Es complicado que ya en estos días, o en los últimos de la transición rompamos compromisos que institucionalmente el Municipio lo ha hecho. Le pediré al Procurador y les haré llegar este criterio, pero es complicado, incluso para las contrapartes que ya han hecho compromisos y los han firmado, y que ahora les digamos que tal o cual evento, vamos a dejar de financiar; hay incluso un compromiso planteado. Nuestro horizonte es mirar hacia un fondo distrital de cultura, en donde todo el mundo tenga de posibilidad de participar y concursar, es una manera transparente.

CONCEJAL DR. MOISÉS OBANDO: Me preocupan las palabras de la Concejala Valarezo, en el sentido de que se estaría dando otro sentido a los fondos, lo que sugiero es que sin dejar de cumplir esos compromisos, el mismo convenio debe en una de sus cláusulas permitirles auditar, de encontrar las incorrecciones pasar a la Auditoría Interna y transferirlos a la Contraloría General del Estado, porque una cosa es que no cumplamos el compromiso y otra cosa es que se haya abusado de los fondos públicos.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Estamos convencidos que una ciudad con calidad en la educación, es una ciudad competitiva, una ciudad solidaria, incluyente, eso es lo que buscamos del Distrito Metropolitano, por otro lado, lo que se ha mencionado, respecto del tema de la concentración de los planteles educativos, son más de dos mil en el Distrito Metropolitano y el 70% están concentrados en el territorio; nos invita a pensar, que una de las soluciones que hay que apoyarla firmemente, es la creación de nueva centralidad, es decir, en una ciudad, planificada, lo importante no es ir a la respuesta de la demanda, sino

generar estos nuevos espacios, estas nuevas centralidades, creemos en el hecho del crecimiento enorme que ha tenido tanto en el sur, cuanto el norte; nos obliga a priorizar el tema de la construcción de las nuevas centralidades. El otro punto interesante es el tema de planteamiento en cuanto a la apropiación del espacio público, desde los mismos centros educativos, circundantes al espacio público más cercano. La gran mayoría de establecimientos tienen un espacio público cercano, la conciencia que tiene una persona en cuanto al cuidado del espacio público, que no hay en este momento una cultura en el Distrito Metropolitano, de respeto en el Espacio Público, menos aún de amor al espacio público, el espacio público es la esencia de la ciudad, deberíamos emprender en un proyecto en el cual pueda haber la apropiación del espacio público; motivado desde las escuelas, colegios y en general desde los centros educativos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Quiero felicitarle a Fabricio Villamar, me gusta mucho el tema de la educación, como usted conoce señor Alcalde, existe también la educación comunitaria, expondremos a la Comisión la idea que existe sobre eso, para adscribir al sistema municipal; este es un sistema comunitario, es una educación alternativa, que ahora no tiene legislación y es un problema, porque no tiene ningún respaldo desde lo público, cuando se trabaja con la comunidad y que puede considerarse en un ejemplo de la educación integral, toda vez que participa la comunidad muy activa.

ALCALDE: Por favor le solicito a la Comisión que considere. Quito tiene además de tantas maravillas, una serie de experiencias, de modelos de educación comunitaria, el de Solidaridad es un ejemplo, hay varias cooperativas de educación, que no son en rigor un colegio o escuela pública, que son comunitarias o cooperativas y que han trabajado en modelos pedagógicos alternativos. Sería interesante para nosotros apoyar y desarrollar un mecanismo que pueda tener un régimen público no estatal, que sería un régimen municipal comunitario. El siguiente punto, por favor.

*F.P.
10*

SECRETARIA GENERAL:

IV. Conocimiento y resolución sobre el informe de las siguientes comisiones:

ALCALDE: Esta es la primera sesión del Concejo, en la que vamos a tratar los informes de Comisiones, me parece importante que antes de entrar a tratar esto, veamos que incluso gráficamente se ha modificado un poco el tipo de forma en que solía convocarse, explicando claramente cuál es el informe técnico, cuál es el informe jurídico y cuál es el dictamen de la Comisión. Por el volumen que se maneja, yo he pedido que ésta sea la forma de presentación, de tal manera, que reparemos aquellos casos que no existe coherencia total, entre la parte técnica, jurídica y el dictamen de la Comisión, hoy tenemos pocos informes, en el informe que plantea la Comisión tenemos rezagados cerca de doscientos y pico de casos; entonces yo le quiero pedir a la Concejala Elizabeth Cabezas, que haga una introducción de cómo tratar estos temas, de tal manera que nos familiaricemos todos.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Quiero comentarles a los compañeros que en el informe que nosotros presentamos se tiene una cantidad de casos que están rezagados para el conocimiento de la Comisión, son alrededor de ciento veinticinco casos, les voy a indicar la metodología de trabajo, para que sea más fácil para ustedes conocer los resultados y en base a qué se tomaron las decisiones pertinentes. Dentro de la Comisión existen varios expedientes, los mismos que tienen informes técnicos y legales, en este caso, nosotros hemos priorizado los casos, no por antigüedad, sino para facilitar el despacho de aquellos expedientes que tenían coincidencia en los resultados tanto en informes de la Procuraduría, como de los departamentos técnicos, de tal suerte que las dos decisiones sean un respaldo suficiente para la Comisión, para que en base a esos dos informes ir despachando. Hemos conocido muy pocos casos, que han tenido discrepancias en un informe y en el otro, sin embargo hemos podido resolverlos, porque son casos consolidados y de decisiones. Agradezco a los compañeros miembros de la Comisión, porque han demostrado su apoyo. Todos estos casos vienen de acuerdo a un pedido que han hecho en la administración anterior y a nosotros lo

que nos interesa es tratar de evacuar estos casos, para entrar en lo que habíamos propuesto como agenda en la Comisión, que era el conocimiento de las normativas y trabajar sobre el mejoramiento de las mismas.

Acogiendo el pedido del señor Alcalde, nosotros nos hemos permitido detallar en forma sucinta, cada uno de los casos que están en este momento en el orden del día, para la decisión del Concejo y obviamente se hace constar los resultados de los informes que están en cada una de las carpetas, estas se encuentran en la Secretaría del Concejo, y ustedes pueden tener acceso a ellas para cualquier tipo de información adicional. El resumen está lo más explícito posible, para que ustedes vean la decisión que se asumió y en base a qué fue tomada esa decisión de la Comisión. Estos temas fueron enviados con antelación a cada uno de los Concejales, para que los revisen, por lo que se procedería al conocimiento de los informes.

ALCALDE: Vamos a proceder de esta manera, se va a leer el número del informe, yo espero que en unos meses tengamos votación electrónica, no vamos a hacer votación nominal en cada informe, porque nos demoramos mucho. Por favor, si alguien tiene una inquietud, reparo o preocupación, o un punto de vista sobre cada informe, tenga la bondad de hacerlo de manera oportuna, siempre hay la posibilidad de devolver a la Comisión, de repensar, etc.

Sale la Concejala Econ. Dennecy Trujillo 9h50

SECRETARIA GENERAL:

a). **COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

1. **IC-2009-676** que conoce el pedido del Dr. Wilson Baquero, quien solicita se replantee el trazado vial de la calle "F", ubicada en el barrio "El Rocío de Guamaní", parroquia Guamaní de este Distrito, por cuanto con la prolongación de la misma afectaría a su vivienda.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informe técnico: Favorable

Informe legal: Favorable

Handwritten initials/signature

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-14

EL CONCEJO METROPOLITANO CON (14), votos a favor, luego de analizar el Informe No. **IC-2009-676** emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con el Art. ...(41) inciso tercero de la Ordenanza Metropolitana No. 255, **RESOLVIÓ:** aprobar la eliminación del trazado vial de la prolongación de la calle "F", barrio "El Rocío de Guamaní", aprobado mediante Ordenanza No. 2932 del Plan Vial Turubamba, solicitado por el señor Simón Bolívar Silva Romero.

Sale el Concejal Dr. Fabricio Villamar 10h20

2. **IC-2009-677** que conoce el pedido del señor Milton Cajamarca Chicaiza, quien solicita se autorice la servidumbre de vista hacia el área verde municipal, toda vez que requiere legalizar la construcción informal implantada en el predio N° 170686, con clave catastral N° 31910-11-018, ubicado en el sector El Girón, Parroquia Chillogallo de este Distrito.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informe técnico: Favorable

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Es una construcción de hace muchos años, cuya parte posterior da a un parque que es de propiedad municipal, el señor había abierto unas ventanas y de acuerdo a la ordenanza estaba prohibido tener este tipo de servidumbre de vista, que es lo que se llama; el planteamiento del informe técnico era favorable ya que el señor estaba regularizando un tema que se había dado, su vista no

perturbaba a ningún vecino, entonces en ese sentido se consideró que era un tema simple y que no era necesario entrar en un conflicto legal, sobre todo ya estaba asumida la acción, desde hace muchos años.

CONCEJAL DR. JORGE ALBÁN: Hay que revisar la normativa.

ALCALDE: En este caso, no existe una afectación, es servidumbre de vista, tenemos a la Comisión, a la estructura técnica sobre esto.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: En ese caso, lo que sucedió es: El señor quería tener una casa con vista a las canchas, abrió ventanas, como no hay posibilidades de sancionar, hay que regularizar eso, hay que buscar la forma de arreglar y trabajar con la norma.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Dos cosas, quisiera que se dé lectura al informe legal, para saber qué dice, por otro lado, cierto es, que no es vinculante el informe legal, pero de todas maneras, existe fiscalización al Concejo, toda esta clase de cosas, pueden traer problemas. No le conozco al señor, pero si el informe legal es desfavorable, entonces sería con mi voto en contra, señor Alcalde.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: La labor de la Comisión es esa, si es que no habría un informe contradictorio entre el técnico y legal, para qué llega a la Comisión; con la explicación que usted y Elizabeth nos han dado, en cuanto al procedimiento, tenemos la base legal, cada uno de nosotros tomamos nota, podemos profundizar, la norma va a decir no puede, pero el informe técnico, en razón de las condiciones analizadas, es favorable y la Comisión asume la posibilidad de decirle sí continúe y legalice su acción.

ALCALDE: De todas maneras vamos a proceder.

SECRETARIA GENERAL: El informe legal dice lo siguiente: "Haciendo referencia a la base legal cita los artículos 859 del Código Civil, 920, 922, el análisis y el criterio legal dice lo siguiente: "En virtud de lo establecido en las normas legales citadas, no es procedente la imposición de servidumbre de vista; 2. En el caso de servidumbre de luz, su imposición no impide que en el predio sirviente se levante una pared que le quite la luz; 3. La Ley

Orgánica de Régimen Municipal, no regula la imposición de servidumbres de vista sobre los predios de propiedad municipal"; por lo expuesto con fundamento en las normas legales citadas, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal desfavorable, para la constitución de servidumbre de vista sobre el predio municipal, donde existe un área verde, ya que la Ley no faculta al Municipio para que imponga servidumbre sobre bienes de uso público, en beneficio exclusivo de particulares.

Sin embargo, tratándose de un caso excepcional y siendo el propósito la formalidad de la construcción, Procuraduría Metropolitana considera factible que el Concejo Metropolitano en uso de las facultades que le otorgan, la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en su artículo 63, numeral 3), para dirigir el desarrollo físico del Cantón y la Ordenación Urbanística. El Art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano, en lo que respecta a la decisión sobre el destino del suelo y su forma de aprovechamiento, dentro del territorio distrital, y la Ordenanza 255 en su Art. 5, permite mantener las ventanas que dan hacia el área verde municipal en la edificación implantada en el predio No. 170686, ubicado en el sector El Girón de la Parroquia Chillogallo de este Distrito, con el único propósito de continuar con el trámite para el reconocimiento de la construcción informal. Aclarando que dicho permiso no implica de ninguna manera, aprobación ni imposición de servidumbre de vista sobre el predio municipal, y que por tanto no afecta de ninguna manera el derecho a desarrollar proyectos arquitectónicos en el mencionado inmueble; además el señor Milton Cajamarca Chicaiza, propietario del predio No. 170686 deberá implementar a su costo, todas las medidas de seguridad para evitar accidentes que puedan producirse por la rotura de los vidrios de las ventanas de su construcción en caso de no cumplir lo manifestado, se dejará sin efecto el permiso concedido".

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Me permito defender este dictamen de la Comisión, porque yo fui el proponente, en la Comisión hay aspectos de orden técnico o legal, que podrían aplicarse a raja tabla; nosotros hemos tomado la práctica de aplicar un criterio más humanista; nos hemos basado en la nula afectación a algunos de los vecinos. En este caso más bien el riesgo sería para el solicitante. En este sentido me permito solicitar a mis compañeros Concejales aprobar el informe.

MP
P

ALCALDE: El sentido del informe de la Comisión no le está entregando el derecho de servidumbre de vista, no le estamos entregando esa facultad, le estamos permitiendo que tenga la ventana, si algún momento eso afectaría, el Municipio siempre se reserva la potestad de otorgar la servidumbre de vista. El informe de la Comisión por eso está en ese sentido. Según veo el expediente el señor está en proceso de legalización de su construcción, esto más bien le resuelve para que legalice su construcción. De todas maneras se aprobaría con el voto en contra de la Concejala Macarena Valarezo.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-15

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), Y CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO, luego de analizar el Informe No. IC-2009-677 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en concordancia con lo que establecen los Arts. 63, numeral 3 "para dirigir el desarrollo físico del cantón y la ordenación urbanística" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; 26 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, ... (5), Capítulo I, Título I, Libro Segundo del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 255), resolvió autorizar que se mantengan las ventanas que dan hacia el área verde municipal, en la edificación implantada en el predio No. 170686, clave catastral 31910110180, ubicado en el sector El Girón, parroquia Chillogallo, con el único propósito de continuar con el trámite para el reconocimiento de dicha construcción informal; el presente permiso no implica de ninguna manera aprobación ni imposición de servidumbre de vista sobre el predio municipal y por lo tanto no afecta de ninguna manera el derecho a desarrollar proyectos arquitectónicos en el mencionado inmueble de propiedad del señor **MILTON RAÚL CAJAMARCA CHICAIZA**.

Además, el propietario deberá implementar a su costo todas las medidas de seguridad para evitar accidentes que se produzcan por la rotura de los vidrios de las ventanas de su construcción; en caso de incumplir lo manifestado se dejará sin efecto el permiso concedido.

3. **IC-2009-678** que conoce el pedido del Sr. Giovanni Edison Naranjo Paredes, quien solicita se cambie el uso de suelo de Equipamiento (E) a Residencial al predio N° 565029, con clave catastral 31712-19-003, ubicado en la calle principal, sector Turubamba de Monjas 2 de la parroquia Chillogallo.

Dictamen de Comisión: Desfavorable

Informe técnico: Desfavorable

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: Acogemos el informe desfavorable de la Comisión. En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-16

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. **IC-2009-678** emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por el señor **GIOVANNY EDISON NARANJO PAREDES**, y por lo tanto **no** autorizar el cambio de uso de suelo de Equipamiento (E) a Residencial, del predio No. 565029, clave catastral No. 31712-19-003, ubicado en la calle principal, sector Turubamba de Monjas 2, parroquia Chillogallo.

CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA: Por temas de operatividad, me permito recomendar a la Comisión que cuando existan todos los informes desfavorables no tiene sentido que pase por el Concejo.

ALCALDE: Las dos razones por las cuales viene al Concejo son las siguientes: La una suele ser este desfase entre el informe técnico y legal; y la segunda es que muchas veces el usuario apela a la Comisión, porque está en desacuerdo con los informes técnico y jurídico que a veces están de acuerdo. Eso me parece que deberíamos regular, porque sino la Comisión termina siendo en muchos casos una especie de ventanilla de quejas.

HT

CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA: Porque lo que entendería que si existe informe técnico favorable o el legal desfavorable, ahí si pasaría; pero si los tres están desfavorables no tendríamos que conocer.

ALCALDE: Tendríamos que cambiar la estructura, es parte del trabajo de esa Comisión que vamos a constituir, porque evidentemente si hay una coherencia y la Comisión falla en el sentido del informe técnico, parecería excesivo que además traigamos al Concejo, pero ahora es así. El siguiente punto, por favor.

4. **IC-2009-679** que conoce el pedido de la Administración Equinoccio, que solicita el Trazado Vial de las Calles Consejo Provincial y Calle S/N.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informe técnico: Favorable

Informe legal: Favorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-17

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORIA (13), luego de analizar el Informe No. **IC-2009-679** emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con los Arts. 63, numeral 4 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, y ... (41) de la Sección IV, Capítulo III, Título I del Libro Segundo del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 255), **RESOLVIÓ:** aprobar el trazado vial de las calles Consejo Provincial y calle "A" (S/N), parroquia San Antonio de Pichincha.

Las especificaciones técnicas del trazado vial que se aprueba con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos Nos. 043-JZTV-09 de 16 de junio de 2009, suscrito por el Jefe Zonal de Territorio y Vivienda, y el Coordinador de Desarrollo Zonal de la Administración Zona Equinoccio, y 2464 de 2 de julio de 2009, suscrito por el Jefe de Gestión del Territorio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE CONSEJO PROVINCIAL y CALLE "A" (S/N):

Sección transversal: 12,00 m
Calzada: 8,00 m
Aceras : 2,00 m c/u

La Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal y la Dirección Metropolitana de Catastro iniciarán los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

5. IC-2009-680 que conoce el pedido de la Administración Equinoccio, que solicita el Trazado vial de la calle "C" del Barrio Santa Rosa de Singuna.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informe técnico: Favorable

Informe legal: Favorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-18

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. IC-2009-680 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y, de conformidad con el Art. 131 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, **RESOLVIÓ:** modificar el trazado vial de la calle "C", del barrio Santa Rosa de Singuna.

Las especificaciones técnicas de esta modificación vial, constan en los informes Técnicos No. 034-JZTV-09 de 20 de mayo de 2009, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda de la Administración Zona Equinoccio; y No. 2632 de 13 de julio de 2009, suscrito por el Jefe de Gestión del Territorio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos, las mismas que se detallan a continuación:

MODIFICATORIA CALLE "C":

Sección Transversal: 10,00 m.

Calzada: 7,00 m.
Aceras: 1,50 m. c/u

6. **IC-2009-681** que conoce el pedido del señor Eduardo Dousdebés e Ing. Fabián Ruiz, Presidente y Administrador del conjunto de Almacenes y Bodegas PARKENOR, quienes solicitan el cambio de uso de suelo del sector de las avenidas Galo Plaza Lasso y Avellaneda, Parque de los Recuerdos.

Dictamen de Comisión: Desfavorable
Informe técnico: Desfavorable
Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-19

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. IC-2009-681 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por los señores **EDUARDO DOUSDEBES** e **ING. FABIÁN RUIZ, PRESIDENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO DE ALMACENES Y BODEGAS PARKENOR**, y por lo tanto **no autorizar** el cambio de uso de suelo del sector de las avenidas Galo Plaza Lasso y Avellaneda, Parque de Los Recuerdos.

7. **IC-2009-683** que conoce el pedido del Sr. Marco Nieto quien solicita autorización para la ocupación del retiro frontal en dos pisos para el proyecto que se ejecutará en el predio N° 644275, con clave catastral N° 11703-13-012, ubicado en la parroquia Cochabamba de este Distrito.

Dictamen de Comisión: Desfavorable
Informe técnico: Favorable

M. P.

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: Este es un caso que se multiplica, la ocupación de retiros frontales. En consideración.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: En referencia a la Ordenanza de Zonificación No. 031, para el uso y ocupación de suelo, el Art. 47, prohíbe expresamente la ocupación en dos plantas, sino solamente en una planta, por eso es que acogiendo el informe legal, nosotros hemos procedido a declarar desfavorable, el pedido del señor Nieto.

ALCALDE: Acogemos el informe de la Comisión.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-20

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. IC-2009-683 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por el señor **MARCO VINICIO NIETO CORDOVA**, y consecuentemente **no** autorizar la ocupación del retiro frontal en dos pisos para el proyecto arquitectónico del EDIFICIO VIEW, planteado en el predio No. 644275, clave catastral 1170313012, ubicado en la Unión Nacional, parroquia Cochabamba.

Ingresa el Concejal Dr. Fabricio Villamar 10h40

8. **IC-2009-684** que conoce el pedido de la Sra. Sylvia Rocío Guerra Zurita quien solicita se autorice la legalización de la construcción realizada en el predio ubicado en la calle N° 23558, con clave catastral N° 1300407001, ubicado en la Av. Diego de Vázquez y los Grupos, Urbanización Agua Clara, toda vez que no cumple con las condiciones de habitabilidad.

Dictamen de Comisión: Desfavorable

Informe técnico: Desfavorable

Informe legal: Desfavorable

Handwritten signature/initials

ALCALDE: En consideración.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Aquí hay otro intento de regularizar la situación, una salida para este caso, la Comisión sugiere alguna salida para este caso.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Hay muchos pedidos que se acogieron a la Ordenanza 3629, que estuvo vigente hasta diciembre, sin embargo de ello, aquí teníamos problemas de habitabilidad de la construcción, por eso es que se asumió que esto tenía que ser desfavorable. Nosotros en algunos casos vamos a hacer una revisión de los temas pendientes que están bajo esta normativa y tratar de ver cómo podemos cambiar previamente, hacer los ajustes pertinentes en la normativa que viabilicen los pedidos de los ciudadanos, toda vez que son construcciones que están hechas, siempre y cuando la situación de riesgo no sea significativa; sin embargo, en vista de las condiciones actuales, este tema tenía que acogerse a los informes existentes.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Entiendo el fundamento para la decisión de la Comisión, pero me parece que cuando hay un esfuerzo por regularizar situaciones, debería procurarse una salida y eso a lo mejor absuelve y resuelve algunos casos. Voy a apoyar la resolución de la Comisión, pero recomiendo que se busque una solución.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Nos hemos reunido con la Comisión de Planificación, porque en vista de las inconsistencias en la normativa y en los desacuerdos de las unas y las otras, hay casos que están quedando de esta manera, por eso, para la próximas convocatorias de reuniones de la Comisión, vamos a procurar que no tengamos este tema, porque luego esto tendrá que ser nuevamente analizado por la Comisión, y nuevamente traído al seno de Concejo.

ALCALDE: Aquí hay dos problemas: El uno es, que esto está al filo de la quebrada y al parecer no cumple los retiros; y hay un problema de condiciones de habitabilidad de la obra, es insuficiente que dictemos desfavorable, deberíamos producir unas recomendaciones que a la gente le de una salida, o una instrucción clara, porque sino lo que tenemos es que, todos estos informes desfavorables, van sumando la cantidad de edificaciones ilegales, sin una salida, sin una recomendación, sin un

seguimiento, es una cosa más que vive en la informalidad. Tal vez pensar qué tipo de seguimiento posterior deberíamos hacer, para que el vecino o vecina sepa qué hacer para poder legalizar su situación.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Para conocimiento de los Concejales, más o menos el 60% de las construcciones en Quito, son ilegales, es un problema grave, durante año y medio se dio la facilidad de que se regule las construcciones informales en el Distrito; y muchas de las personas no regularizaron en ese tiempo, hay construcciones que se han ido en contra de todas las normativas, inclusive vemos al sur de la ciudad, que los cables eléctricos pasan por la mitad de las viviendas, esto es increíble. Hay casos que se les ha tratado de ayudar, que por algunos motivos pueden ser regularizados, pero hay otros casos, que es imposible; uno de ellos es, cuando construyen al filo de las quebradas, porque cuando sucede algo es el Municipio el que tiene la culpa y después nos toca a nosotros indemnizar a esas personas que están afectadas.

Durante un año y medio se trató de legalizar, y se legalizaron muchas construcciones, pero hay otras que por más que queramos va a ser imposible. De pronto pensar un mecanismo, para que aquellos que si puedan legalizarse, tengan un tiempo más para que lo hagan.

ALCALDE: Ese es el concepto, avanzar lo que más podamos en los informes individuales, se presentaron 47.000 casos, de los cuales casi 18.000 no fueron aprobados. Hay que hacer una evaluación, quizás más bien con los datos deberíamos en una sesión de Concejo, profundizar lo que pasó y la reorientación que deberíamos tener. Les ruego que tratemos de mantener la línea de aprobación de informes para poder evacuarlos.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Una acotación, la Comisión de Legalización del Municipio, nos presentó en la última sesión de la Comisión, un informe de la situación de los casos, que efectivamente se habían despachado a través de esta Unidad, desde el 2002, había 47.800 y pico de casos y 17.000 de ellos son desfavorables. La pregunta que hicimos es, debe pasar algo en la normativa, que hizo que tantos casos no puedan ser despachados, y de hecho haya aún 6.600 casos en las Administraciones Zonales, represados.

Es un tema que consideramos importante y voy a solicitar para la próxima reunión tratarlo, porque va a requerir mejorar la capacidad de respuesta municipal, para atender esos casos y poderlos resolver a pesar de que están descatando la Ordenanza 3629, que dejó de ser vigente en diciembre del 2008, incluso a riesgo de que muchos salgan desfavorables, para que luego sean tratados en otra normativa que se haga, una vez que se revise cuál fue el problema que no permitió que estas construcciones salgan favorables.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Para dejar en claro, y acoger las palabras del Concejal Jorge Albán; el espíritu dentro de la Comisión, es tratar de ir normando diferentes situaciones, que entendemos en esta reunión en particular va a ser un poco largo, pero tratamos de establecer un criterio determinado, en cuanto a tomar ese tipo de decisiones, salvo casos especiales, tener que seguir con un criterio que sea normativo en adelante para los informes.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Un tema concreto, si es que no tomamos la decisión a la brevedad, el fortalecimiento de la Unidad como tal, en cuanto a lo que es la legalización de todo lo que es edificaciones informales, vamos a tener el mismo problema, no van a ser 17.000, sino 30.000. Mi propuesta es que, se pueda trabajar a la brevedad posible: Uno, en el fortalecimiento de esta Unidad, que es básica y luego en la valoración de la norma, a pesar de que fue un tiempo interesante, parecería que la promoción respecto de la importancia de la legalización de lo ilegal, no llegue a darse adecuadamente en la población en general. Sería interesante revisar ese tema, para que el Concejo tome una nueva decisión. Se podría fortalecer la Unidad para que no tengamos inconveniente y dejarles en el limbo a toda la ciudadanía, que lo que busca cuando llega a la Comisión es una respuesta final. Lo otro, es interesante pensar que una de las funciones en cuanto al catastro es ampliar la base imponible, nosotros estamos dejando de percibir recursos, en cuanto a lo que es impuestos, porque no damos una solución apegada a la realidad.

ALCALDE: Nosotros estamos evaluando a fondo y realmente hay dos problemas básicos, el uno es la capacidad de respuesta institucional, nos parece que un modelo interesante es que podamos tener convenios con universidades, para poder hacer una legalización ahí, gratuita y con un

proceso de movilización; porque hasta ahora lo que hemos tenido es que las administraciones responden a demanda, y debo ser franco, en algunos de los casos, mandar a hacer como dice la gente un plano con alguien, se pagaba cuatrocientos y quinientos dólares, se estaba dando un proceso complejo, que hay que terminar, esa es la evaluación exhaustiva que hay que hacer.

Como dice el Concejal Ponce, para el Municipio es buen negocio que la gente tenga su predio legalizado, si ahora nos cuesta algo, invertir en eso, a mediano plazo es un excelente negocio, porque regularizamos, actualizamos el catastro, cobramos impuestos, ahí hay un tema de volumen, podríamos avanzar, por ejemplo, con Colegios de Profesionales, Universidades, vamos a multiplicar nuestra capacidad de presencia en los barrios, porque el modelo de la ventanilla, no funciona. Tratemos esto en una sesión específica, a fondo eso, con datos, casos, etc. Entonces acogemos el informe desfavorable de la Comisión.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-21

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORIA (14), luego de considerar el Informe No. IC-2009-684, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió negar el requerimiento formulado por la señora SYLVIA ROCIO GUERRA ZURITA, por lo tanto no se autoriza la legalización de la construcción informal implantada en el predio ubicado en la calle No. 23558, clave catastral No. 1300407001, ubicado en la Av. Diego de Vásquez y los Arupos, Urbanización Agua Clara, toda vez que no cumple con las condiciones de habitabilidad.

9. IC-2009-685 que conoce el pedido del Sr. Edgar Gómez Jara, quien solicita se modifique y extienda los parámetros de uso de suelo y zonificación del predio N° 5146041, ubicado en Yaruquí, ya que tiene tres zonificaciones.

Dictamen de Comisión: Desfavorable

Informe técnico: Desfavorable

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: La resolución sugiere una salida.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-22

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2009-685 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por el Abogado Eduardo Patricio Gómez Andrade, representante legal del señor EDGAR EDUARDO GÓMEZ JARA, y por tanto **no** autorizar la modificación y extensión de los parámetros de uso de suelo y zonificación del predio No. 5146041, clave catastral No. 1183401003, el cual posee tres zonificaciones y que se encuentra ubicado en la parroquia de Yaruquí.

10. IC-2009-686 que conoce el pedido del Sr. Tomás Bustamante Holguín y Otros, quienes solicitan la aprobación del fraccionamiento del predio N° 5047642, ubicado en la parroquia de Tumbaco.

Dictamen de Comisión: Desfavorable

Informe técnico: Desfavorable

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Que extensión tiene el predio.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Más que por el tamaño, la decisión de resolver desfavorable, es porque no cumple con el 10% del área verde, que está estipulado dentro de las divisiones.

Handwritten initials: J.A., E.C.

SECRETARIA GENERAL: En el informe de Regulación Metropolitana, señala: Área de terreno, 66.000 metros cuadrados.

ALCALDE: No hay ninguna duda, creo que hay alguna norma excepcional, cuando se tratan de subdivisiones de áreas pequeñas, pero de este tamaño, es imposible que no tengamos el 10%. Acogemos el informe de la Comisión.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-23

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2009-686 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por el señor **TOMÁS BUSTAMANTE HOLGUÍN y OTROS**, y consecuentemente no autorizar el fraccionamiento del predio No. 5047642, con clave catastral No. 2012504003, ubicado en el sector Tola Chica, parroquia Tumbaco, pues considera que el presente proyecto de subdivisión no se enmarca en ninguno de los casos establecidos por el Art. 43 de la Ordenanza No. 255, para exonerar la obligación de contribuir con áreas verdes.

11. IC-2009-687 que conoce el pedido del Sr. Nixon Molina Carrera, propietario del Hostal "ENSUEÑOS", ubicado en el sector El Chiche, parroquia Puembo de este Distrito, quien solicita se emita el informe de Compatibilidad de Uso de Suelo, por cuanto el uso de suelo para dicho establecimiento ha cambiado.

Dictamen de Comisión: Desfavorable

Informe técnico: Desfavorable

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-24

Handwritten initials/signature

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2009-687 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por el Licenciado **NIXON PATRICIO MOLINA CARRERA**, propietario del Hostal "ENSUEÑOS", implantado en el predio No. 5150068, clave catastral No. 10727-02-003, ubicado en el sector El Chiche, parroquia Puembo, consecuentemente **no** autorizar la Compatibilidad de Uso de Suelo, por cuanto dicha compatibilidad para ese establecimiento ha cambiado.

Ingresa la Concejala Econ. Dennecey Trujillo 10h45

12. IC-2009-688 que conoce el pedido de la Sra. Ana María Espín Ordóñez, quien requiere se autorice la vigencia del registro de planos otorgado por la Administración Zonal Tumbaco, con Registro N° 07-392094-1, de agosto 15 de 2007, en el predio ubicado en el Valle de Tumbaco.

Dictamen de Comisión: Desfavorable

Informe técnico: Desfavorable

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-25

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. IC-2009-688 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por la señora **ANA MARÍA ESPÍN ORDÓÑEZ**, consecuentemente **no** autorizar la vigencia del Registro de planos otorgado por la Administración Zonal Tumbaco con Registro No. 07-392094-1 de 15 de agosto de 2007, en el predio No. 392094, clave catastral No. 10614-08-001, ubicado en el Valle de Tumbaco.

13. **IC-2009-689** que conoce el pedido del Sr. Oscar Falconí Travez y Arq. Jorge Tamayo quienes solicitan se les permita legalizar las construcciones que tienen implantadas en el predio N° 581660, con clave catastral N° 22110-05-001, de propiedad del primero de los nombrados, ubicado en la Av. Ilaló (vía al Tingo) S/N y Río Tiputini.

Dictamen de Comisión: Desfavorable

Informe técnico: Desfavorable

Informe legal: Desfavorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En este caso, no hay otro tipo de implicaciones, que puedan incluso llevar a una sanción, es un proyecto de alguna importancia.

ALCALDE: Esto es complicado, está casi en las riberas del Río Pita, sería bueno algún momento hacer la presentación del plan de riesgos de la ciudad, me parece que sería importante que todos los Concejales lo manejen con propiedad, hay zonas de la ciudad que son complejas. El tema del Pita es uno de los mayores.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Esa fue la motivación de la Comisión, para acoger los informes, toda vez que el tema es que en la zona de protección del Río Pita, así como la Ordenanza 3639, no permiten la legalización de las edificaciones en estas zonas.

ALCALDE: El planteamiento del Concejal, es que la Comisión analice, a nivel del ejecutivo podríamos también hacer eso, no solamente el dictamen desfavorable, sino analizar otras consecuencias que esa edificación ha planteado. Con esa observación se acoge el informe. El siguiente, por favor.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-26

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. **IC-2009-689** emitido por la Comisión de Suelo y

Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** negar el requerimiento formulado por los señores Oscar Fabricio Falconí Travez y el Arq. Jorge Tamayo, consecuentemente **no** autorizar la legalización de las construcciones implantadas en el predio No. 581660, clave catastral No. 22110-05-001, de propiedad del primero de los nombrados, ubicado en la Av. Ilaló (vía al Tingo) S/N y Río Tiputini.

b). COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO:

1. **IC-2009-690** que conoce el pedido de expropiación total del predio de propiedad del señor Luis Alberto Jácome Salazar, requerido por el Programa de Saneamiento Ambiental, para la ejecución del proyecto Plan de Mitigación de Riesgo y Reasentamiento de la quebrada Jerusalén.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informes técnicos: Favorables

Informe legal: Favorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: El número dos y tres, es lo mismo, se relaciona a que la EMAAP-Q, a través del programa de Saneamiento Ambiental, realiza estas expropiaciones. Entonces es el mismo caso y todos tienen dictamen favorable.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-27

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. **IC-2009-690** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los Arts. 63 numeral 11; 237 y 239 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, en concordancia con el Art. 8 numeral 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y Secciones I y II del título innumerado "Procedimiento Expropiatorio y de Establecimiento de Servidumbres", a continuación del Título I, Libro Segundo del Código Municipal (agregado

por la Ordenanza Metropolitana 0181, publicada en el Registro Oficial No. 376, de 13 de octubre del 2006), **RESOLVIÓ:** declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación total, y dictar el acuerdo de ocupación urgente del lote de terreno de propiedad del señor **JÁCOME SALAZAR LUIS ALBERTO**, ubicado en el sector Pavón Grijalva, parroquia San Juan de este cantón, requerido por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable a través del Programa de Saneamiento Ambiental, para destinarlo al Proyecto "Plan de Mitigación del Riesgo y Reasentamiento de la Quebrada Jerusalén".

Para los datos técnicos del inmueble mencionado, se ha tomado como referencia la ficha técnica anexa al oficio No. 1935 de 4 de marzo del 2009, suscrito por el Arq. Mario Sáenz Salas, Director Metropolitano de Catastro (E) y Arq. Tomacita Vargas, Jefa de Expropiaciones, los mismos que se detallan a continuación:

INFORME FICHA DE AFECTACIÓN

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA JERUSALÉN

Afectación: Total

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Jácome Salazar Luis Alberto
Clave catastral: 40103-02-008
Número de predio: 327500

2. UBICACIÓN:

Parroquia: San Juan
Sector: Pavón Grijalva
Zona: Centro
Calle: Río Verde

3. LINDEROS :

Norte: Calle Río Verde en 8,92 m.
Sur: Quebrada La Chorrera en 7,75 m.
Este: Cárdenas Cabrera Luz en 26,12 m.
Oeste: Guerrero Fuentes Piedad en 24,87 m.

4. DATOS TÉCNICOS:

P.D.
Terreno:

Área total:	511,00 m2. *
Área a pagarse:	511,00 m2
Valor cada m2. AIVA:	USD. 4,02
Avalúo:	USD.2.054,22

Construcción:

Área:	0,00 m2.
Valor cada m2.:	USD. 0,00
Depreciación:	0,00
Valor real cada m2:	USD. 0,00
Avalúo:	USD. 0,00

Cerramiento:

Área:	0,00 m2
Valor cada m2:	USD. 0,00
Factor estado:	USD. 0,00
Valor real cada m2:	USD. 0,00
Avalúo:	USD. 0,00

RESUMEN DE AVALÚOS:

Terreno:	USD. 2.054,22
Construcción:	USD. 0,00
Cerramiento:	USD. 0,00
Avalúo total:	USD. 2.054,22

OBSERVACIONES:

* *Según escritura de compraventa del 19 de mayo del 2003 en la Notaria Novena del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores, inscrita el 4 de agosto del 2003.*

La referida expropiación se cancelará con fondos de la partida presupuestaria No. 840301 "Terrenos" y 01244 "Plan Manejo Riesgo, Reasentamiento Familias -PSA", de acuerdo al compromiso de gasto CO 3935-09 de 10 de junio del 2009, de la Jefatura de Presupuesto de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable -EMAAP-Q.

El trámite de escrituración o patrocinio de la acción judicial por expropiación estará a cargo de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable a través del Programa de Saneamiento Ambiental.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano, Administradora Municipal de la Zona Manuela Sáenz y Gerente General de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y

Handwritten initials: M.P. and F.S.

Agua Potable para la continuación de los trámites de ley, así como al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

2. **IC-2009-691** que conoce el pedido de expropiación total del predio de propiedad del señor Miguel Ángel Velasco Taco, requerido por el Programa de Saneamiento Ambiental, para la ejecución del proyecto Plan de Mitigación de Riesgo y Reasentamiento de la quebrada Jerusalén.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informes técnicos: Favorables

Informe legal: Favorable

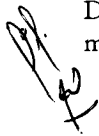
ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-28

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. **IC-2009-691** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los Arts. 63 numeral 11; 237 y 239 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, en concordancia con el Art. 8 numeral 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y Secciones I y II del título innumerado "Procedimiento Expropiatorio y de Establecimiento de Servidumbres", a continuación del Título I, Libro Segundo del Código Municipal (agregado por la Ordenanza Metropolitana 0181, publicada en el Registro Oficial No. 376, de 13 de octubre del 2006), **RESOLVIÓ:** declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación total, y dictar el acuerdo de ocupación urgente del lote de terreno de propiedad del señor **VELASCO TACO MIGUEL ÁNGEL**, ubicado en el sector Pavón Grijalva, parroquia San Juan de este cantón, requerido por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable a través del Programa de Saneamiento Ambiental, para destinarlo al Proyecto "Plan de Mitigación del Riesgo y Reasentamiento de la Quebrada Jerusalén".

Para los datos técnicos del inmueble mencionado, se ha tomado como referencia la ficha técnica anexa al oficio No. 1935 de 4 de marzo del 2009, suscrito por el Arq. Mario Sáenz Salas, Director Metropolitano de Catastro (E) y Arq. Tomacita Vargas, Jefa de Expropiaciones, los mismos que se detallan a continuación:



INFORME FICHA DE AFECTACIÓN

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL
RIESGO EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA JERUSALÉN

Afectación: Total

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Velasco Taco Miguel Ángel
Clave catastral: 40103-02-022
Número de predio: 15894

2. UBICACIÓN:

Parroquia: San Juan
Sector: Pavón Grijalva
Zona: Centro
Calle: Río Verde

3. LINDEROS :

Norte: Calle Río Verde en 9,97 m.
Sur: Quebrada Jerusalén en 11,57 m.
Este: Carrera Lema Ana Rosa y otro en 37,20 m.
Oeste: Álvarez Naranjo Heleodoro en 36,00 m.

4. DATOS TÉCNICOS:

Terreno:

Área total: 476,59 m2. *
Área a pagarse: 476,59 m2
Valor cada m2. AIVA: USD. 8,06
Avalúo: USD. 3.841,32

Construcción:

Bloque 1: Vivienda de un piso, estructura de hormigón armado, acabados normales.

Área: 16,43 m2.
Valor cada m2.: USD. 230,00
Depreciación: 0,73
Valor real cada m2: USD. 167,90

12-11
Avalúo 2: USD. 2.758,60

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Bloque 2: Vivienda de dos pisos, estructura de hormigón armado, acabados normales.

Área:	49,60 m2.
Valor cada m2.:	USD. 230,00
Depreciación:	0,73
Valor real cada m2:	USD. 167,90

Avalúo 2: USD. 8.327,84

Adicionales:

Detalle 1: Piso pavimentado hormigón, estado regular.

Área:	36,00 m2
Valor cada m2:	USD. 17,00
Factor estado:	0,70
Valor real cada m2:	USD. 11,90
Avalúo 1:	USD. 428,40

Detalle 2: Lavandería simple, estado bueno.

Cantidad:	1,00 u
Valor cada unidad:	USD. 120,00
Factor estado:	0,85
Valor real cada uno:	USD. 102,00

Avalúo 2: USD. 102,00

RESUMEN DE AVALÚOS:

Terreno:	USD. 3.841,32
Construcción:	USD. 11.086,44
Adicionales:	USD. 530,40
AVALÚO TOTAL:	USD.15.458,16

OBSERVACIONES:

* *De acuerdo al archivo magnético catastral 390. El propietario debe presentar escrituras.*

La referida expropiación se cancelará con fondos de la partida presupuestaria No. 840301 "Terrenos" y 01244 "Plan Manejo Riesgo, Reasentamiento Familias -PSA", de acuerdo al compromiso de gasto CO 3934-09 de 10 de junio del 2009, de la Jefatura de Presupuesto de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable -EMAAP-

Q.

El trámite de escrituración o patrocinio de la acción judicial por expropiación estará a cargo de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable a través del Programa de Saneamiento Ambiental.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano, Administradora Municipal de la Zona Manuela Sáenz y Gerente General de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable para la continuación de los trámites de ley, así como al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

3. **IC-2009-692** que conoce el pedido de expropiación total del predio de propiedad del señor Segundo Daniel Cárdenas Vargas, requerido por Programa de Saneamiento Ambiental, para la ejecución del proyecto Plan de Mitigación de Riesgo y Reasentamiento de la quebrada Jerusalén.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informes técnicos: Favorables

Informe legal: Favorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-29

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. **IC-2009-692** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público; de conformidad con lo establecido en los Arts. 63 numeral 11; 237 y 239 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, en concordancia con el Art. 8 numeral 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y Secciones I y II del título innumerado "Procedimiento Expropiatorio y de Establecimiento de Servidumbres", a continuación del Título I, Libro Segundo del Código Municipal (agregado por la Ordenanza Metropolitana 0181, publicada en el Registro Oficial No. 376, de 13 de octubre del 2006), **RESOLVIÓ:** declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación total, y dictar el acuerdo de ocupación urgente del lote de terreno de propiedad de los cónyuges **SEGUNDO DANIEL CÁRDENAS VARGAS Y RITA OFELIA GALEAS MENDOZA**, ubicado en el sector Pavón

[Handwritten signature]

Grijalva, parroquia San Juan, requerido por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable a través del Programa de Saneamiento Ambiental para destinarlo al Proyecto "Plan de Mitigación del Riesgo y Reasentamiento de la Quebrada Jerusalén".

Para los datos técnicos del inmueble mencionado, se ha tomado como referencia la ficha técnica anexa al oficio No. 1935 de 4 de marzo del 2009, suscrito por el Arq. Mario Sáenz Salas, Director Metropolitano de Catastro (E) y Arq. Tomacita Vargas, Jefa de Expropiaciones, los mismos que se detallan a continuación:

INFORME FICHA DE AFECTACIÓN

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA JERUSALÉN

Afectación: Total

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Cárdenas Vargas Segundo Daniel
Clave catastral: 40103-02-026
Número de predio: 15489

2. UBICACIÓN:

Parroquia: San Juan
Sector: Pavón Grijalva
Zona: Centro
Calle: Río Verde

3. LINDEROS :

Norte: Calle Río Verde en 80,38 m.
Sur: Quebrada Jerusalén en 67,21 m.
Este: Propiedad Municipal en 36,35 m.
Oeste: Quintana de Saa María en 37,46 m.

4. DATOS TÉCNICOS:

Terreno:

Área total: 3.311,00 m2. *
Área a pagarse: 3.311,00 m2.
Valor cada m2. AIVA: USD. 5,97
Avalúo: USD. 19.766,67

AP. P. Construcción:

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Bloque 1: Vivienda de dos pisos, estructura de hormigón armado, acabados económicos.

Área:	101,22 m2.
Valor cada m2.:	USD. 150,00
Depreciación:	0,69
Valor real cada m2:	USD. 103,50
Avalúo 1:	USD.10.476,27

Bloque 2: Vivienda de un piso, estructura de hormigón armado, acabados económicos.

Área:	7,10 m2.
Valor cada m2.:	USD. 150,00
Depreciación:	0,69
Valor real cada m2:	USD. 103,50
Avalúo 2:	USD. 734,85
Avalúo 1+2:	USD. 11.211,12

RESUMEN DE AVALÚOS:

Terreno:	USD.19.766,67
Construcción:	USD.11.211,12
Cerramiento:	USD. 0,00
AVALÚO TOTAL:	USD.30.977,79

OBSERVACIONES:

* *De acuerdo al archivo magnético catastral 390. El propietario debe presentar escrituras.*

La referida expropiación se cancelará con fondos de la partida presupuestaria No. 840301 "Terrenos" y 01244 "Plan Manejo Riesgo, Reasentamiento Familias -PSA", de acuerdo al compromiso de gasto CO 3933-09 de 10 de junio del 2009, de la Jefatura de Presupuesto de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable -EMAAP-Q.

El trámite de escrituración o patrocinio de la acción judicial por expropiación estará a cargo de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable a través del Programa de Saneamiento Ambiental.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano, Administradora Municipal de la Zona Manuela Sáenz y Gerente General de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable para la

PA
PD

continuación de los trámites de ley, así como al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

3. **IC-2009-693** que conoce el pedido de expropiación parcial de los inmuebles de propiedad de los señores Virginia Leonor León Marquina, Celso Rodrigo Cevallos Camacho, José Leonardo Arroyo Espinosa y Quito Tennis y Golf Club, requerido por la EMMOP por encontrarse afectados con el proyecto de regularización vial de la calle Rumihurco.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informes técnicos: Favorables

Informe legal: Favorable

ALCALDE: Esto implica la ampliación de la calle Rumihurco, ahí tenemos un conflicto, quienes conocen la ciudad, saben que es grave; por la vía Rumihurco suben muchas personas, es prácticamente una vía colapsada, para el acceso de todos los barrios, de la Roldós, Pisullí, es en el Quito Tennis, en el Condado, no es para ampliación, es regularización del trazado actual, la ampliación está pendiente, es la regularización del trazado actual. Está claro.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Esto no significa que se les va a quitar terreno, nada de eso, es una legalización o se les va a expropiar una parte de los terrenos.

ALCALDE: Hay que tener claro, que la figura de expropiación, es una figura legal, no supone confiscación, la expropiación pasa por un razonamiento de utilidad pública y por el pago del precio justo, esta es una herramienta de gestión urbana que es fundamental. Está claro, entiendo además que esto es de común acuerdo con los afectados, etc. No obstante tenemos un tema conflictivo respecto de la ampliación de la vía Rumihurco, hay que ampliar y tenemos con los colindantes de esa vía algunos temas pendientes que tendremos que resolver en su momento. El siguiente informe por favor.

 **CONCEJALES:** Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-30

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORIA (15), luego de analizar el Informe No. IC-2009-693 emitido por de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los Arts. 63 numeral 11; 237 y 239 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, en concordancia con el Art. 8 numeral 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y Secciones I y II del título innumerado "Procedimiento Expropiatorio y de Establecimiento de Servidumbres", a continuación del Título I, Libro Segundo del Código Municipal (agregado por la Ordenanza Metropolitana 0181, publicada en el Registro Oficial No. 376, de 13 de octubre del 2006), **RESOLVIÓ:** declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación parcial, los inmuebles afectados con el proyecto de Regularización Vial de la calle Rumihurco, de propiedad de los señores: **LEÓN MARQUINA VIRGINIA LEONOR, CEVALLOS CAMACHO CELSO RODRIGO, ARROYO ESPINOSA JOSÉ LEONARDO, QUITO TENNIS Y GOLF CLUB.**

Los datos técnicos de los inmuebles mencionados, son los que constan en las fichas técnicas anexas al oficio No. 009001 de 24 de noviembre del 2009, suscrito por el Arq. Mario Sáenz Salas, Director Metropolitano de Catastro (E) y Arq. Tomacita Vargas, Jefe de Expropiaciones, los mismos que se detallan a continuación:

INFORME FICHA DE AFECTACIÓN

Número: 001

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA CALLE RUMIHURCU

Afectación: Parcial

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: León Marquina Virginia Leonor
Clave catastral: 13103-02-012
Número de predio: 82433

2. UBICACIÓN:

Parroquia: Ponceano
Sector: San José del Condado

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Zona: La Delicia
Calle: San Francisco de Rumihurcu

3. LINDEROS :

Norte: Propiedad Cevallos Camacho Celso en 6,44 m.
Sur: Av. Mariscal Sucre en 1,30 m.
Este: Propiedad del afectado en 55,71 m.
Oeste: Calle San Francisco de Rumihurcu en 60,66 m.

4. DATOS TÉCNICOS:

Terreno:

Área útil:	578,90 m2. *
Área relleno de quebrada adjudicada:	371,30 m2. **
Área total:	950,20 m2
Área afectada ampliación vial:	296,32 m2 ***
5% del área:	47,51 m2 ****
Área a pagarse:	248,81 m2
Factor relleno:	0,70
Valor cada m2 AIVA:	USD. 43,20
Valor real cada m2:	USD. 30,24
AVALÚO:	USD. 7,524.01

Construcción, Mampostería

Detalle 1: Cerramiento de bloque sin enlucir estado regular; long. 9,90ml;
h:1,00m, con columnas.

Área:	9,90 m2.
Valor cada m2.:	USD. 33,00 *****
Avalúo 1:	USD. 326,70

Detalle 2: Cerramiento de bloque sin enlucir estado regular; long. 3.40ml;
h:2,10m, con columnas.

Área:	7,14 m2.
Valor cada m2.:	USD. 33,00 *****
Avalúo 2:	USD. 235,62

Detalle 3: Muro de piedra estado regular; long. 42,00ml; h: 0,90ml; e: 0,60m.

Volumen: 22.68 m3.
Valor C/m3: USD. 63.00 *****
Avalúo 3: USD.1,428.84

Detalle 4: Muro de hormigón ciclópeo estado reg.; long. 51,90ml; h:2,10ml; e: 0,60m.

Volumen: 65.39 m3.
Valor C/m3: USD. 126.00 *****
Avalúo 4: USD.8,239.14

Detalle 5: 2 columnas 0,20 x 0,30, altura 2,00m, estado regular

Valor cada columna: USD. 119.00
Avalúo 5: USD. 238.00
AVALÚO 1+2+3+4+5 USD. 10,468.30

RESUMEN DE AVALÚOS:

Terreno: USD. 7.524,01
Mamposteria: USD.10.468,30
AVALÚO TOTAL: USD.17.992,31

5. OBSERVACIONES:

- * Datos del área de terreno de acuerdo al archivo por 390..
- ** Área adjudicada del relleno de quebrada con Of. 3078 DAYC del 14-04-2005
- *** Área afectada por ampliación de vía según archivo del trazado vial enviado por la EMMOP-Q, con oficio No. 0112 GOP-UE-D del 31 de octubre de 2008.
- **** Se toma el 5% del área según el Art. 237, numeral 3ro. Literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- ***** Según Ordenanza No. 232 para el bienio 2008-2009 Solicitar escrituras y certificado del Registro de la Propiedad.

PP.
FD

INFORME FICHA DE AFECTACIÓN

Número: 002

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA CALLE RUMIHURCU

Afectación: Parcial

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Cevallos Camacho Celso Rodrigo
Clave catastral: 13103-02-001
Número de predio: 18034

2. UBICACIÓN:

Parroquia: Ponceano
Sector: San José del Condado
Zona: La Delicia
Calle: San Francisco de Rumihurcu

3. LINDEROS :

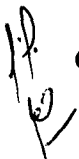
Norte: Propiedad Arroyo José en 4,59 m.
Sur: Propiedad León Virginia en 6,44 m.
Este: Propiedad del afectado en 11,69 m.
Oeste: Calle San Francisco de Rumihurcu en 10,85 m.

4. DATOS TÉCNICOS:

Terreno:

Área total: 990,00 m² *
Área afectada: 58,67 m² **
5% del área: 49,50 m² ***
Área a pagarse: 9,17 m²
Valor cada m² AIVA: USD. 37,33
AVALÚO: USD. 342.32

Construcción:



Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Detalle 1: 2 pisos construcción h. Armado de primera

Área: 205,00 m2. ****
Valor cada m2.: USD. 365,00 *****
Depreciación N/ años: 0,72 *****
Valor real cada m2: USD. 262,80
Avalúo 1: USD. 53,874.00

Detalle 2: Piso encementado, estado normal

Área: 63,03 m2.
Valor cada m2.: USD. 17,00 *****
Avalúo 2: USD. 1,071.51

Detalle 3: 2 columnas de 0,20 x 0.30 h: 2,50 estado bueno.

Valor cada columna: USD. 105.00
Avalúo 3: USD .210.00

Detalle 4: Loseta de hormigón armado 3.65 x 0.90 x 0.10.

Volumen m3: 0.33 m3.
Valor : USD. 120.00
Avalúo 4: USD. 120.00
AVALÚO 1+2+3+4: USD. 55,275.51

MAMPOSTERÍA:

Detalle : Mampostería de bloque enlucido estado bueno I: 4.25 h: 0.80.

Área: 340 m2
Valor cada m2: USD. 42.00 *****
AVALÚO: USD. 142.80

RESUMEN DE AVALÚOS:

Terreno: USD. 342,32
Construcción: USD.55,275.51
Mamposteria: USD. 142,80
AVALÚO TOTAL: USD.55,760.63

*M.P.
P.S.*

5. OBSERVACIONES:

- * *Dato del área de terreno de acuerdo al archivo 390*
- ** *Dato área de afectación según archivo digital enviado por la EMMOP-Q, con oficio No. 0112 GOP-UE-D SG6077 del 31 de octubre de 2008.*
- *** *Se toma el 5% del área según el Art. 237, numeral 3ro. Literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.*
- **** *Según información complementaria en archivo digital de la EMMOP-Q.*
- ***** *Dato según Ordenanza No. 232 para el bienio 2008-2009 Solicitar escrituras y certificado del Registro de la Propiedad.*

INFORME FICHA DE AFECTACIÓN

Número: 003

PROYECTO: **AMPLIACIÓN DE LA CALLE RUMIHURCU**

Afectación: **Parcial**

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Arroyo Espinosa José Leonardo
Clave catastral: 13203-11-001
Número de predio: 31428

2. UBICACIÓN:

Parroquia: Ponceano
Sector: San José del Condado
Zona: La Delicia
Calle: San Francisco de Rumihurcu

3. LINDEROS :

Norte: Calle La Sagalita en 4,49 m.
Sur: Propiedad de Cevallos Celso en 4,70 m.
Este: Propiedad del afectado en 53,10 m.
Oeste: Calle San Francisco de Rumihurcu en 52,82 m.

4. DATOS TÉCNICOS:

PP. 1/2
Terreno:

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Área total:	1.390,00 m ² *
Área afectada:	224,78 m ² **
Área adjudicada relleno:	212,00 m ² ***
5% del área:	69,50 m ² ****
Área a pagarse:	155,28 m ²
Valor cada m ² AIVA:	USD. 42,61
Factor relleno:	0,70
Valor real cada m ² :	USD. 29,83
AVALÚO:	USD. 4.632,00

Construcción:

Bloque 1: Bloque constructivo de dos pisos (1-2)

1er. Piso: Industria construcción de hormigón armado estado normal.

Área:	228,29 m ² .
Valor cada m ² :	USD. 275,00 *****
Depreciación N/ años:	0,94
Valor real cada m ² :	USD. 258,50
Avalúo 1er. piso:	USD. 59,012.97

2do. Piso: Industria de construcción de estructura mixta acabado económico.

Área:	228,29 m ² .
Valor cada m ² :	USD. 150,00 *****
Depreciación N/ años:	0,94
Valor real cada m ² :	USD. 141,00
Avalúo 2do. piso:	USD. 32,188.89
AVALÚO BLOQUE 1: (1er. + 2do..) Piso	USD. 91.201,86

Bloque 2: Vivienda de construcción 1 piso de estructura mixta, acabado normal.

Área:	54,02 m ² .
Valor cada m ² :	USD. 190,00 *****
Depreciación N/ años:	0,91
Valor real cada m ² :	USD. 172,90
AVALÚO BLOQUE 2:	USD. 9,340.06

1.2 Bloque 3: Culto construcción 1 piso de estructura mixta, acabado normal

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Área:	129,21 m2.
Valor cada m2.:	USD. 230,00 *****
Depreciación N/ años:	0,79
Valor real cada m2:	USD. 181,70
AVALÚO BLOQUE 3:	USD. 23.477,46
AVALÚO BLOQUE 1+2+ 3:	USD.124.019,38

CERRAMIENTO:

Detalle: Mampostería de bloque, estructura de hormigón sin enlucido, con columnas I: 32,49m h:2.00m.

Área:	64,98m2
Valor cada m2:	USD. 33.00 *****
ÁVALUO:	USD. 2.144,34

RESUMEN DE AVALÚOS, DATOS TÉCNICOS:

Terreno:	USD. 4.632,00
Construcción:	USD.124,019,38
Cerramiento:	USD. 2.144,34
AVALÚO TOTAL:	USD.130.795,72

5. OBSERVACIONES:

- * *Datos del área de terreno*
- ** *Datos de acuerdo al archivo 390.*
- ** *Área de afectación según archivo digital enviado por la EMMOP-Q, con oficio No. 0112 GOP-UE-D SG6077 del 31 de octubre de 2008.*
- *** *Área de reestructuración parcelaria, del relleno de quebrada con Of. 6470 DAYC del 06-11-1992.*
- **** *Se toma el 5% del área según el Art. 237, numeral 3ro. Literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.*
- ***** *Dato según Ordenanza No. 232 para el bienio 2008-2009*
Las medidas de las construcciones tomadas en campo.

12
12
INFORME FICHA DE AFECTACIÓN
Número: 004

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA CALLE RUMIHURCU

Afectación: Parcial.

INFORME FICHA DE AFECTACIÓN

Número: 005

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA CALLE RUMIHURCU

Afectación: Parcial

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Quito Tennis y Golf Club
Clave catastral: 13303-04-001
Número de predio: 321651

2. UBICACIÓN:

Parroquia: Ponceano
Sector: San José del Condado
Zona: La Delicia
Calle: San Francisco de Rumihurcu

3. LINDEROS :

Norte: Vértice
Sur: Propiedad Municipal en 3,13 m.
Este: Propiedad del afectado en 930,81 m.
Oeste: Calle San Francisco de Rumihurcu en 930,80 m.

4. DATOS TÉCNICOS:

Terreno:

Área total:	940,000.00 m2 *
Área afectada:	3,040.88 m2 **
5% del área:	47,000.00 m2 ***
Área a pagarse:	0,00 m2
Valor cada m2 AIVA:	USD. 0,00
Factor superficie:	0,00

Valor real cada m2: USD. 0,00
AVALÚO: USD. 0,00

CERRAMIENTO:

Detalle : Mampostería de bloque, estructura de hormigón sin enlucido I:
930,80m h: 2,30m.

Área: 2,140.84 m2
Valor cada m2: USD. 33.00 ****
ÁVALUO: USD. 70,647.72

RESUMEN DE AVALÚOS DATOS TÉCNICOS

Terreno: USD. 0,00
Cerramiento: USD. 70,647.72
AVALÚO TOTAL: USD. 70,647.72

5. OBSERVACIONES:

- * *Datos del área de terreno de acuerdo al archivo magnético catastral 390.*
- ** *Datos de área de afectación según archivo digital enviado por la EMMOP-Q, con oficio No. 0112 GOP-UE-D SG6077*
- *** *Se toma el 5% del área según el Art. 237, numeral 3ro. Literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.*
- **** *Según Ordenanza No. 232 para el bienio 2008-2009
No se procede al pago porque no se excede el 5% del área del terreno según el Art. 237.
Solicitar escrituras y certificado del Registro de la Propiedad.*

En lo que se refiere a la afectación del inmueble que consta a nombre de la Asociación Lojana "18 de Noviembre", se abstiene de emitir su criterio, hasta contar con la documentación técnica y legal, requerida por la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. 2879 del 10 de julio del 2009, sobre el trámite administrativo relacionado con la escritura de donación efectuada con dicha Asociación.

La referida expropiación se cancelará con fondos de la partida presupuestaria No. 84.03.01 "Terrenos" Expropiaciones por el valor de US\$ 285.530,60 (doscientos ochenta y cinco mil quinientos treinta dólares

con sesenta centavos), de conformidad con el oficio No. DMF-P-356 de 2 de febrero de 2009, de la Dirección Metropolitana Financiera.

El trámite de escrituración o patrocinio de la acción judicial por expropiación estará a cargo de la EMMOP-Q.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, a los señores Procurador Metropolitano, Gerente de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas y Administrador Municipal Zona Equinoccio, para la continuación de los trámites de ley, así como al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

3. IC-2009-694, que conoce el pedido de los señores Segundo Gilberto Ramírez y Nury Estrella de levantamiento de la prohibición de enajenar del predio de su propiedad.

Dictamen de Comisión: Favorable

Informe legal: Favorable

ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-31

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. IC-2009-694 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo establecido en el Art. 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, **RESOLVIÓ:** autorizar el levantamiento de la prohibición de enajenar que se mantiene sobre el lote de terreno número 33, de los Vecindarios E y F, Manzana I, área Uno, sector Seis, del Plan Ciudad Quitumbe, situado en la parroquia Chillogallo de este cantón, de propiedad de los cónyuges **SEGUNDO GILBERTO RAMÍREZ Y NURY PINARGOTE CÁRDENAS**, con el condicionamiento de que esta autorización, sea única y exclusivamente para que el inmueble pueda ser hipotecado a nombre de la mencionada entidad crediticia, y el producto de dicha hipoteca, sea para realizar mejoras en el referido inmueble.

AL

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Nos pasa igual en la Comisión de Áreas Históricas, hay muchos casos, no siempre hay el suficiente tiempo, ni siquiera en las Comisiones para tratar con detenimiento y entender los casos. En Áreas Históricas estamos hablando de 25 a 30 casos al mes, entiendo que acá son 200. Una recomendación general, deberíamos ver un procedimiento más sustantivo para poder resolver con consistencia los casos, analizar algunos procedimientos técnicos, que algunos de estos casos se queden en el área técnica, ver como regularizamos esto, pues al ser un órgano de apelación, nos llenamos de casos, finalmente se termina resolviendo sin el suficiente conocimiento de causa. Una recomendación general, sobre todo a las Comisiones en las que tenemos esta enorme cantidad de procedimientos y casos para buscar la salida sustantiva. Gracias.

ALCALDE: Esta debería ser una tarea de las Comisiones del Eje Territorial, son: La Comisión de Áreas Históricas, la de Propiedad y Espacio Público y la de Suelo y Ordenamiento Territorial. Yo estoy de acuerdo que debemos buscar un mecanismo para valorar mejor, ampliar la capacidad, pero mientras hacemos esa reforma tenemos una cantidad de demanda represada; no descartaría, un día de estos instalar una sesión extraordinaria para poder resolver eso. La ciudadanía demanda de nosotros que resolvamos, porque detrás de cada caso, hay un préstamo en el Banco, una familia que no legaliza, un conflicto personal, etc., deberíamos pensar en eso.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Quiero hacer una observación, aquí hay un problema de fondo, debe ser tratado en lo que implica la regularización de los procesos de expropiación y la normativa necesaria para eso. Muchos de estos casos terminan en juicio, casi todos, estoy pensando si alguna vez en la historia del Municipio ha habido un informe desfavorable para la expropiación, porque es una voluntad política, sería interesante como historia municipal, saber cuándo se ha negado una expropiación en los informes de las instancias correspondientes, creo que vale tomar en cuenta, porque la voluntad política de la Corporación es tomar decisiones en función de una colectividad, se puede ir avanzando y

tomar esa decisión; lo que se va a discutir es el precio, en definitiva es una declaración de utilidad pública; y lo que el afectado discute es, que si eso está debidamente fundamentado dentro de las causales efectivas para tomar esa decisión. Ha que regularizar, porque un problema concreto que existe este momento, es que hay muchos problemas de expropiación, lo que se hace en las administraciones, es dilatar los juicios, tarde o temprano o a alguna administración le toca pagar. Esto es parte de una discusión sobre una normativa de carácter legal, no solamente a nivel de Ordenanza, es uno de los temas adicionales a ser tratados en las Comisiones que en su momento se organicen, para el seguimiento en la normativa, tanto de la Ley del Distrito Metropolitano, como en lo que tiene que ver en relación a lo que está discutiéndose en el Código de Ordenamiento Territorial.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: La preocupación de las Comisiones es tratar de reducir el trabajo operativo, que ha asumido durante este tiempo y dedicarnos al tema legislativo, que es nuestro punto principal; sin embargo de ello, estamos manteniendo las reuniones pertinentes con las Comisiones, pero es importante ir evacuando los casos que están ya durante varios años en la Comisión, de tal suerte que tampoco esta transición de Concejales y de cambio de administración implique un retraso mayor. Creo que lo que habíamos planteado en una reunión inicial era este afán de buscar una solución a los casos, por favor les pido a los compañeros nos comprendan, es un tema de tiempo y en esa línea estamos trabajando.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: El día de mañana vamos a tener un taller, a fin de conocer los procedimientos, sobre todo en el tema de expropiaciones, habíamos conversado con el señor Procurador, todo lo que se nos viene encima, pero lo que ha manifestado Elizabeth Cabezas hay que dar paso a lo que ha estado pendiente de la administración pasada y sobre todo observando que ya han habido dictámenes técnicos, legales, que son favorables, entonces mejor hay que dar trámite, pero vamos a revisar los procedimientos, porque no puede ser de otra manera.

ALCALDE: Tengamos presente la posibilidad de que podemos hacer una sesión extraordinaria para poder sacar estos informes; luego podríamos con la Secretaría coordinar fechas, etc., y tener una reunión de trabajo

11.
10
F

intensa y poder resolver esto. Estamos obligados a trabajar de esa manera para poder resolver las cosas. El siguiente punto, por favor.

Ingresar el señor Alonso Moreno 11h10

V. Autorización para el traspaso de créditos entre distintas funciones en el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del ejercicio económico 2009.

ALCALDE: Estamos autorizando traslados de recursos de una partida a otra, esto es lo que se hace, tiene básicamente dos objetivos, el uno ya fue planteado por el Concejal Villamar, se trata de este Programa de Ciclo Escolar del básico acelerado; y el otro tiene que ver con el cumplimiento de un mandato constitucional que es avanzar al carácter gratuito de la atención de los servicios públicos, son dos temas que me parece que son una deuda que tenemos, hemos logrado identificar los recursos, son dos reformas presupuestarias. Tenemos preparada una presentación técnica, no sé si lo consideran oportuna, o está claro el sentido, o directamente pasamos a discutir.

CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO: Tengo unas preguntas. Usted hace mención a lo que estipula la Constitución y ahí dice el inciso segundo del Art. 362, "Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesaria". Mi pregunta es, cuando nosotros estamos analizando la transferencia que se está haciendo de la partida presupuestaria 739901, me gustaría saber si el desglose del incremento está considerado en este mandato que dice la nueva Constitución y cuánto se está destinando para gasto corriente, para gasto administrativo y para implementar lo que manda la nueva Constitución, ya que en el cuadro no está detallado lo que va a incrementarse.

ALCALDE: El Distrito Metropolitano tiene tres unidades con complejidad hospitalaria, tiene una serie de otras unidades que tienen menor nivel de complejidad, a lo largo del tiempo se constituyó un tarifario en las unidades municipales, ustedes pueden ir a la Unidad Sur y ver ahí un letrero gigante que dice: Parto cien dólares, cesaria doscientos dólares. Esto podría haber estado en el límite del marco constitucional actual. La

Constitución anterior planteaba supuestamente, para este tipo de servicios, la obligación del Estado, pero la participación de la ciudadanía, esta era básicamente el pago; el efecto que eso ha tenido para nuestras unidades es terrible.

Tenemos una capacidad de ocupación que es menos de la mitad, la ciudad en este momento vive una paradoja que debería dolernos, la Maternidad Isidro Ayora, no tiene ni una sola cama libre, ésta suele tener un nivel de ocupación del 125%, esto quiere decir, que tiene una ocupación más allá del tope de su nivel técnico, sin embargo nuestras unidades, el Patronato Sur, tiene una ocupación del 40% o 45%. Yo fui la semana anterior a visitar, me pareció increíble. ¿Cuál es el tema?, el tema es que la gente más pobre ya no va.

Es indispensable generar las condiciones de gratuidad, el cálculo que hemos hecho es, lo llamado autogestión, implica más o menos estos recursos de dos millones aproximadamente. Hemos hecho un análisis para que en lugar de los recursos de autogestión que paga la gente, nosotros vamos a cubrirlos y con ese mecanismo asegurar la gratuidad. Ese es el concepto, es decir, con esos recursos cubriríamos lo que antes era "la autogestión" y vamos a hacer un análisis preciso de cuál sería la capacidad, exactamente con esos recursos cubriríamos la operación sin que la gente pague, ese es el concepto. El objetivo que tiene eso, es que el Concejo pueda anunciar que las unidades municipales van a realizar la atención gratuita, porque son unidades públicas y porque estamos alineados con la Constitución.

CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO: Le agradezco su explicación, le insisto que nos ayuden con un desglose de las transferencias, para saber en qué servicios van a ser utilizados, porque uno de los deberes que tenemos como Concejales es el de fiscalizar, nos gustaría que esas transferencias sean invertidas en el mandato de la Constitución.

ALCALDE: Está repartida la documentación, tenemos alrededor de 15 hojas de un análisis exhaustivo; el análisis plantea lo que ha pasado con la atención de cada uno de los servicios, etc., además el desglose de esto va a las tres unidades. ¿Qué es lo que puede pasar?, lo que puede pasar es que ahora tengamos una demanda mayor.

El día lunes voy a tener una reunión con la Ministra de Salud, para que tengamos un mecanismo estructurado, en donde aspectos como insumos hospitalarios y sobre todo medicamentos de farmacia intrahospitalaria puedan ser provistos desde el nivel central. Es ineludible que las unidades municipales que son públicas estén alineadas con la Constitución en torno a la gratuidad.

CONCEJAL DR. MOISÉS OBANDO: Con mucho gusto, quiero aprobar esta transferencia de partidas de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público, me preocupa algo en el tema de salud. Estamos haciendo una transferencia del Capítulo Deuda Pública Externa, estamos transfiriendo cerca de dos millones y medio por los intereses del servicio de estos créditos contratados con la CAF, que este año, no ha sido utilizado, la preocupación es, qué va a pasar el próximo año, cuando ya tengamos que cumplir el pago del servicio de esto, por lo tanto, quiero sugerir y proponer al Concejo, que en el presupuesto general del Concejo del próximo año, seamos lo suficientemente meticulosos, para que esto sea lo prioritario para nosotros, los temas de Salud y Educación y que no tengamos a fin de año que volver a cerrar las unidades, volver a cerrar centros educativos, sino que esta sea una de nuestras principales prioridades.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Quiero saludar esta iniciativa, es un paso más para lograr que se consagren los derechos fundamentales de la población de gratuidad en el servicio de salud y asegurar las condiciones de equidad e igualdad en este servicio. Del informe que se presenta aquí, de la Secretaría, tengo dos reflexiones y dos preocupaciones. Se está hablando de que la red de servicios de salud, está creciendo de manera desordenada y sin planificación; cita dos ejemplos, la Unidad Metropolitana de Salud Norte, está a una cuadra del Centro de Salud No. 8, que es Centro de Atención Primaria de Carcelén, está frente al Subcentro de Salud del Ministerio de Salud, si nos llama a la reflexión, entonces, la necesidad de planificar debidamente el desarrollo de la infraestructura para que se enlace debidamente la red de atención nacional con la local en este caso.

La siguiente reflexión: El modelo de autogestión que ha estado implementado a través del Fondo Quito Solidario, ejecutado a través de la

Corporación de Salud y Seguro Metropolitano de Salud, según el informe indica que es un modelo que ha generado exclusión, no está atendiendo el quintil 1 y 2; si bien es cierto, se ve una migración de la atención hacia los quintiles 3 y 4, esto corrobora la decisión que está tomándose en este momento, de impulsar el servicio de gratuidad en la salud. Considero que es un paso acertado.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Coincido con el compañero Sánchez en la preocupación por el tema de la planificación, en el equipamiento y construcción de los servicios de salud, este es un tema fundamental. Hago referencia a la discusión del COOTAD, porque es ahí donde se está discutiendo esa competencia, que esta consagrada en la Constitución, que tienen los gobiernos descentralizados, autónomos de: Planificar el equipamiento y la construcción de esos servicios de salud, esto es para precautelar el hecho de que no tengamos un despeño en los recursos públicos que en definitiva, tanto los nacionales como locales, deben coincidir en brindar y ampliar el servicio.

Otro tema clave que se ha topado en la Comisión de Salud es el planteado por Cecilia Tamayo la Secretaria de Salud, una reflexión de este tema trascendental, primero es una decisión emblemática, sin lugar a dudas, es un hecho histórico, creo que estamos sentando un precedente no solo para el Distrito, sino para el país en su conjunto, y hay que darle esa magnitud, creo que esto debe tratarse con la trascendencia del caso, no es una decisión cualquiera, ojalá si están aquí los medios de comunicación sepan que lo que estamos decidiendo de manera histórica para el país, es ir hacia el servicio de salud gratuito, consagrando lo que la Constitución señala en materia del buen vivir, no es cualquier decisión, yo exijo que se le de la trascendencia del caso, porque este es un hecho emblemático en la historia del Ecuador, estamos cumpliendo la posición de Montecristi y el mandato otorgado por el público ecuatoriano en materia de servicio y salud.

Lo vamos a realizar con estos recursos, hasta fin de año y para el próximo presupuesto tenemos que tener alrededor de treinta millones de dólares, creo que es esa la cantidad o un poco más, porque eso implica enfocar el esfuerzo de toda la Corporación, la necesidad de avanzar en un esquema de distribución real en la ciudad de Quito en materia tributaria, avanzar en un esquema de distribución real, no solamente a través de los tributos

que este momento tiene la municipalidad, sino a través de lo que tiene que ver con un valor del predio alrededor de la plusvalía, porque es la única manera de que podamos recaudar recursos necesarios para realizar un presupuesto fundamentado en la vigencia de los derechos humanos de la población. Esa es la trascendencia de decisión que estamos tomando, en esa magnitud, creo que este Concejo debe apoyar.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Apoyo el 100% para la transferencia, para conocimiento del Concejal Eddy Sánchez: Quito Solidario, si está dando atención al quintil uno y dos, porque la parte del quintil tres en adelante son los fondos privados, es lo que la gente voluntariamente ha contribuido para afiliarse y paga tres dólares al mes; sin embargo hay que ampliar todo esto, para que se llegue a la mayor cantidad de personas posibles. El Seguro Metropolitano es importante, tal vez en lugar de que sea un seguro privado, que sea un seguro público, pero Quito Solidario si ha servido para las personas con más necesidades. Ahora el proyecto va mucho más allá, hay personas que tienen diversos tipos de discapacidades, si vamos a enfocar a esa gente que es de bajos recursos económicos y no tiene acceso a la salud, a los ancianos, a niños para que Quito Solidario que ahora tiene los recursos únicamente provenientes del impuesto de bomberos, pero que se enmarca y puede recibir aportes de empresas privadas, nacionales y extranjeras, ese aporte vaya para esto y tengamos un número mayor de afiliados y para la gente que más necesita.

CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA: Uno de los mandatos que recibimos fue el de hacer cumplir la Constitución, así que yo saludo y aplaudo esta decisión; con respecto al tema de la preocupación del presupuesto para el próximo año, creo que si hablamos de salud pública y de derecho a la educación, se antepone ante cualquier gasto infructuoso que tenga el municipio por muchos años, creo que el presupuesto va a existir, reitero mi felicitación por esta normativa que se da, es un derecho de todo ser humano.

CONCEJAL DR. JORGE ALBÁN: En la línea de Norman, creo que este Concejo debe destacar esta decisión y la atención que el Municipio da en el tema de salud, para información del Concejal Obando, hay otra ciudad más grande que gasta la tercera parte y que se da mucha propaganda en la atención que da a la salud. Me parece que es importante destacar nuestra

decisión del Concejo, es una sesión sustantiva que debe ser destacada interna y externamente.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: En la página 5, del informe dice que actualmente la ciudadanía está dejando de asistir a nuestros centros de salud, porque en los Centros de Salud de Gobierno no se cobra el valor de 2.5 de dólares, quienes están aprovechando son la población del quintil tres y cuatro, que no es el objetivo de este programa, por eso, esta medida permite optimizar mejor esta política social de igualdad y universalidad en la atención de salud.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Me parecen fundamentales los cambios de presupuestos, son la única vía que nos va a permitir concretar nuestras propuestas y nuestros planteamientos realizados y evidenciar este cambio en la política, si nosotros no viabilizamos estaríamos evitando el acceso a la salud que tanto lo hemos promovido; me parece que como éste van a haber varios otros planteamientos, que nos permitan plasmar en realidades y acciones, las propuestas que nosotros hemos hecho, así que me parece fundamental que tengamos el mejor ánimo de asumir estas decisiones, en el sentido de permitirnos que las mismas se viabilicen en acciones concretas y en beneficio de la ciudadanía.

ALCALDE: Le agradezco al Concejo la relevancia y la profundidad que ha tenido en este debate de éste que podría ser un tema frío de reasignación presupuestaria. Quiero decirles que no se preocupen, esta reasignación era dinero muerto, porque estaba a cargo de un crédito de la CAF que todavía no desembolsa, es decir, esto tiene que ver con las reprogramaciones del tema de vías, etc., si habríamos dejado ahí, habrían sido recursos muertos en la cuenta, lo que estamos haciendo es reasignando recursos que no iban a ser comprometidos en este año. Coincido con lo planteado por el Concejal Moisés Obando en el sentido de que el próximo año debemos hacer una estimación justa de esto.

Es importante analizar los elementos que se han planteado, es urgente que lleguemos a un acuerdo con el Ministerio de Salud, respecto de la distribución del equipamiento en la ciudad, en el caso de las parroquias hay enormes zonas rurales que no tienen un equipamiento de mayor nivel, están avanzados los temas de construcciones de hospitales,

materno-infantil, en los casos de Calderón-Carapungo, y en el caso de Quitumbe. Tenemos este momento dos problemas en términos hospitalarios en Quito, el uno es materno-infantil, tenemos una falta de oferta, Quito no tiene la suficiente oferta para la atención materno-infantil, por eso tenemos una sobre ocupación extraordinaria en la maternidad Isidro Ayora; el otro problema es que no tenemos oferta suficiente para el tema de trauma y emergencias. Un fin de semana en la noche tenemos el Hospital Eugenio Espejo, a nivel privado el Hospital Voz Andes y el Metropolitano, tenemos una capacidad limitada para responder al tema de trauma y emergencias.

No queremos disputar las competencias con el Ministerio, pero tenemos mucho que decir en relación a los problemas que tiene la ciudad. Les agradezco a ustedes por el paso que vamos a dar, vamos a tener ahora mucha gente en las unidades.

Antes de tomar esta medida yo fui al Patronato, hablé con los compañeros médicos y enfermeras y les solicité que tengan todo el ahínco y la voluntad para trabajar, porque ahora vamos a tener mucha gente de escasos recursos económicos yendo a nuestras unidades, esto es un reto y un desafío para nosotros, lograr que esos servicios operen al 100%, que cada sueldo que se paga a un médico, enfermera a un servidor municipal se gaste en trabajo y esfuerzo.

En este aspecto es un recurso más pequeño, el de educación, se hizo ya la explicación, se trata de cubrir una pequeña reasignación para iniciar este programa del básico acelerado, parece que es \$60.000, es un recurso pequeño.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: El planteamiento era, que se necesitaban doscientos mil dólares, los mismos que se iban a utilizar del presupuesto del año siguiente; se pedía autorización para el traslado presupuestario de este año. Lo que estamos viendo es la posibilidad de si es que los doscientos mil dólares que se quieren pasar al presupuesto del año siguiente se los puede utilizar en este año, porque si es que fuera posible hacerlo sería bueno, para no tomar nada del presupuesto del siguiente año, sino que utilicemos el actual, cuya ejecución no es la mejor hasta el momento, es decir, hay alrededor del 30% de ejecución, entonces hay recursos como para hacerlo, sin comprometer lo del siguiente año.

ALCALDE: Yo planteo que aprobemos esto, para arrancar, he visto que hay intentos interesantes de recoger otros recursos, UNICEF tenía un programa por fuera, ojalá que nos ayude. La idea es que hagamos esfuerzos comunes, tendremos el tiempo para ajustar en los dos casos la avalancha que vayamos a tener. Por favor para explicarle a Dennecy, si nosotros tenemos una ocupación como la actual, probablemente necesitaríamos algo menos, pero estamos seguros de que con esta medida vamos a tener una ocupación mayor. Queremos tener la certeza de que tenemos un colchón para poder responder a la demanda, por eso, además de esta reasignación, vamos a plantearle al Gobierno Nacional que nos facilite los insumos y las medicinas intra-hospitalarias para que podamos operar. La idea sería que en el transcurso de estos meses podamos ir haciendo un informe del efecto que ha tenido la medida en términos de ocupación de nuestras unidades. El siguiente punto por favor.

CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2009-32

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD (16),
RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Considerando:

Que el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 001 sancionada el 24 de noviembre del 2008, aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico de 2009;

Que la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto", artículo 522 establece la facultad de reformar el presupuesto, una vez aprobado y sancionado por medio de "traspasos"; y el artículo 523 determina que: "Los traspasos de una función a otra deberán

ser autorizados por el Concejo, a petición del alcalde previo informe de la dirección financiera”.

Que los artículos 54 y 59 de la Ley de Presupuesto del Sector Público; en concordancia lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3, “Trasposos de Créditos” y 2.4.3.6.6 “Informe de Sustento” de las Normas Técnicas de Presupuesto, expedidas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado el 29 de Diciembre del 2007, regulan el procedimiento de Reformas Presupuestarias;

Que mediante oficio SMS - DMQ - 1070 de 28 de agosto de 2009, la Secretaria Metropolitana de Salud, remite la propuesta financiera para compensar la eliminación de los ingresos de autogestión (pago directo de los usuarios-as) y avanzar hacia la “**Gratuidad de los Servicios Municipales de Salud**”, que ha sido preparada por los equipos técnicos de esa Secretaria y de las Unidades Municipales de Salud Norte, Centro y Sur;

Que mediante sumilla inserta en hoja de control No. 3225 del 31 de agosto de 2009 la Administradora General del MDMQ, dispone ubicar recursos y preparar informe de acuerdo con el requerimiento, y mediante sumilla de la Directora Metropolitana Financiera, dispone financiar recursos mediante trasposos de créditos;

Que de acuerdo al análisis e informe de sustento DMFP- No. 2108, de la Dirección Metropolitana Financiera, se desprende que existe el financiamiento para la ejecución del presente proyecto;

Que las reformas presupuestarias no representan aumento ni disminución del presupuesto consolidado, y

En ejercicio de la competencia prevista en el último inciso del artículo 523 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Resuelve:

Art 1.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, a realizar los trasposos de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCION
56.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	INTERESES DEUDA EXTERNA		- 2.608.021,61
78.01.04	UNIDAD DE SALUD NORTE	ADMINISTRATIVO	1.017.310,53	
78.01.04	UNIDAD DE SALUD CENTRO	ADMINISTRATIVO	199.415,08	
78.01.04	UNIDAD DE SALUD SUR	ADMINISTRATIVO	1.391.296,00	
		TOTAL	2.608.021,61	- 2.608.021,61

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Secretaría de Salud y la Dirección Metropolitana Financiera.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 3 de septiembre del 2009, "Año del Bicentenario".

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 3 de septiembre del 2009.

EJECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión del Concejo Metropolitano el 3 de septiembre del 2009, y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Augusto Barrera Guarderas, el 4 de septiembre del 2009.- Lo certifico.- Quito, 4 de septiembre del 2009.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

RESOLUCIÓN No. 2009-33

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD (16),
RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

92

- Que** el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 001 del 20 de noviembre del 2008, aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico de 2009;
- Que** la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en el Título XI, Capítulo VI “Reformas del Presupuesto”, artículo 522 establece la facultad de reformar el presupuesto, una vez aprobado y sancionado por medio de “traspasos”; y el artículo 523 determina que: “Los traspasos de una función a otra deberán ser autorizados por el Concejo, a petición del alcalde previo informe de la dirección financiera”.
- Que** los artículos 54 y 59 de la Ley de Presupuesto del Sector Público; en concordancia lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3, “Traspasos de Créditos” y 2.4.3.6.6 “Informe de Sustento” de las normas técnicas de Presupuesto, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado el 29 de Diciembre del 2007;
- Que** mediante oficio 891- DME de 17 de agosto de 2009, el Secretario de Educación, solicita traspasos de partidas presupuestarias, que permitan llevar a cabo el nuevo proyecto de educación “Programa de Terminación de la Educación Básica”.
- Que** mediante sumilla inserta en hoja de control No. 3019 del 17 de agosto de 2009, la Administradora General del MDMQ, dispone analizar e informar sobre el requerimiento, y mediante sumilla de la Directora Metropolitana Financiera, dispone preparar informe de acuerdo a normativa legal.
- Que** las reformas presupuestarias no representan aumento ni disminución del presupuesto consolidado, y

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, a realizar los traspasos de créditos en la Secretaría de Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

PP.
R

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCION
73.02.04	Edición, Impresión y Reproducción	Administrativo		- 10.000,00
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	Administrativo		- 1.200,00
73.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	Administrativo		- 1.000,00
73.02.99	Otros Servicios	Administrativo		- 18.000,00
73.04.03	Mobiliarios	Administrativo		- 1.000,00
73.04.05	Vehículos	Administrativo		- 2.000,00
73.05.05	Vehículos	Administrativo		- 1.700,00
73.08.01	Alimentos y Bebidas	Administrativo		- 1.000,00
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, etc.	Administrativo		- 6.000,00
78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	Proyectos Especiales		- 8.100,00
78.06.03	Servicio de Capacitación	Proyectos Especiales		- 10.000,00
78.02.04	Al sector sector privado	Proyectos Especiales	60.000,00	
TOTAL			60.000,00	- 60.000,00

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y la Secretaría de Educación.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 3 de septiembre del 2009, "Año del Bicentenario".

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 4 de septiembre del 2009.

EJECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión del Concejo Metropolitano el 3 de septiembre del 2009, y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Augusto Barrera Guarderas, el 4 de septiembre del 2009.- **Lo certifico.**- Quito, 4 de septiembre del 2009.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

SECRETARIA GENERAL:

VI. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que establece el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas.

ALCALDE: Tenemos un informe de la Comisión respectiva.

CONCEJALA ING. XIMENA PONCE: Compañeras y compañeros, hemos estado trabajando con el Proyecto de Ordenanza que establece el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas. Quiero hacer una referencia a los elementos que han sido incorporados, porque un análisis similar lo hicimos en la reunión anterior. Básicamente se hizo una incorporación sobre el tema de género en toda la redacción del documento, se hicieron ajustes en ciertos artículos, para que esta Ordenanza contemple con claridad el rol del Concejo, como un generador de políticas, el órgano conductor del Gobierno Local, por lo tanto, de sus políticas emanarán las políticas y procedimientos de cada una de las empresas.

En la última discusión se habló sobre el tema de la autonomía, que es necesaria que tengan estas empresas: Autonomía financiera y administrativa, con lo cual el Concejo, en las conversaciones que hemos mantenido incorpora este criterio de eficiencia y permite mantener esta eficiencia y operatividad en cada una de las empresas. Esto básicamente en la discusión del término adscripción. Otro elemento importante, es la conformación del Directorio, para llegar a consensos, tuvimos una reunión de la Comisión en la que asistieron todos los Concejales y Concejalas, hicimos un debate profundo, respecto a la Presidencia, etc., a la diferente conformación; eso está ya expresado en el informe que se ha entregado.

Un elemento adicional y creo que estaba contemplado en términos generales, es el de la Participación Ciudadana, a pesar de que en la conformación del Directorio, en esta nueva decisión que tomamos como Comisión, se elimina el representante de la ciudadanía, manifestamos con mucha claridad, que el Sistema de Gestión Participativa que tiene el Distrito Metropolitano de Quito, debe ser incorporado, no en el texto de la Ordenanza, pero ya es una ordenanza que por sí mismo rige; y por tanto es compromiso de todos los Concejales, Administradores y

*J.P.
K.O.*

posteriormente de los Gerentes y Gerentas de las Empresas, incorporar este Sistema de Gestión Participativa para la gestión de las empresas, con esos elementos quedó claro, se recogieron los aportes, no solo de los cuatro informes por escrito, que llegó de los compañeros: Eddy Sánchez, Elizabeth Cabezas y Alonso Moreno; y el primer informe de la Comisión; sino también del producto de este taller de trabajo, que mantuvimos los Concejales y Concejales. Queda a consideración de ustedes el informe.

ALCALDE: Está en consideración el Informe.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: En la página No. 3, párrafo 2), Art. 9) Períodos; en el segundo subpárrafo, me permito leer señor Alcalde, dice. "Tanto el Concejal elegido, en representación del Concejo Metropolitano, como el representante de la ciudadanía, durarán en sus funciones en el Directorio, por el período de dos años". Sugiero que se elimine: "El representante de la ciudadanía".

ALCALDE: Hay un problema de concordancia formal en la medida en que la conformación del Directorio es diferente, en la codificación haremos esos arreglos.

CONCEJAL DR. MOISÉS OBANDO: Entiendo que al momento de que se elaboró este informe para la discusión en segundo debate, la Ley de Empresas Públicas todavía no había sido aprobada por la Asamblea; al momento contamos con este cuerpo legislativo, que es la base fundamental para legislar. De parte del Concejo; debería incluirse en los considerandos la Ley, básicamente los Arts. 1, 2, 3 y 4; el señor Procurador coincidirá con mi persona en esta incorporación. Segundo, uno de los aspectos de la nueva Ley de Empresas Públicas, es esta potestad que le da, de la Jurisdicción Coactiva, que nos permitirá a las empresas públicas, que básicamente brindan servicios públicos, ser más ágiles en la recuperación de los costos, de las tasas que brindan; por lo tanto, quiero solicitar que se incluya en el párrafo 1. Disposiciones generales dice: "Art. 1. Las Empresas Públicas Metropolitanas: Son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica,...". Aquí la inclusión, "Con jurisdicción coactiva..." Y sigue el texto, "Administrativa y de Gestión". Esto es fundamental que sea insertado.

J.P.
12

Tercero, el Art. 49 de la Ley de Empresas Públicas, habla de la escisión de una empresa pública, que tampoco recoge el texto del informe y que sugiero que se le incluya, porque le da las atribuciones al Directorio, para que de manera motivada, sugiera al órgano competente, en este caso, nosotros, en este caso el Concejo, la escisión de las ramificaciones en estas empresas públicas. Por último, esta Ordenanza no recoge algo fundamental, que es el tema del Auditor. La Ley de Empresas Públicas en su artículo 49 habla de las responsabilidades civiles y penales que tienen los miembros del Directorio, en la toma de decisiones y a veces consta que simplemente hay una glosa contra los miembros del Directorio y no sabemos en virtud de que se emitió la propia Ley dice, que habrá un auditor y entre las atribuciones del Directorio, le sugiero al señor Procurador que se incluya el tema del Auditor, para que en derecho sea incorporado en el tratamiento y la conformación de estas empresas públicas.

Me olvidaba algo fundamental, no recoge el proyecto el veto hecho por el señor Presidente de la República, al artículo 5 "De la Jurisdicción en la Creación de las Empresas Públicas, y hay tres niveles, que con mucho conocimiento, la Procuraduría ha incorporado, pero como todavía la ley no ha sido, este dice: Qué sucede cuando se va a conformar una empresa pública, con acciones de un gobierno autónomo y con acciones del ejecutivo. Esta empresa, dice el veto, deberá ser creada mediante escritura pública. Eso sugiero de la manera más comedida que sea incorporado al informe, para el tratamiento en derecho de manera procedente.

ALCALDE: Les agradezco mucho los aportes, recapitulo un poco el concepto. En este momento todavía no está aprobada la Ley de Empresas Públicas, no obstante está al borde de la aprobación. Está enviado un veto parcial que se relaciona con dos aspectos de la liquidación. Lo que está haciendo la Ordenanza en este momento, es estructuralmente alienarse con esos contenidos, pero nosotros tenemos facultad normativa propia; lo que va a decir la Ordenanza, es que en un conjunto de aspectos nos atenemos a la Ley. De tal manera, que no tengamos que repetir en la Ordenanza el contenido de la Ley, es decir, estas empresas públicas metropolitanas, son públicas, que en todos los aspectos relativos a fusiones, escisiones, estructuras de auditoría, etc., van a estar sometidas en

1. P.
R.

este caso a esta Ley de Empresas Públicas. Entonces regulamos lo que nos compete en el marco de esta ley que estará vigente. Este es el concepto.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Es importante que en este momento histórico nos inmiscuyamos en esta decisión, hemos trabajado y aportado, esto va a ser un precedente para la nueva página que va a vivir la ciudad; esta va a ser una normativa que nos va a servir mucho dentro de las empresas. Quiero compartir con ustedes compañeros; y señor Procurador una inquietud particular: No se si como disposiciones generales, podemos poner en este proyecto de ordenanza, talvez de que cada empresa haga su propio reglamento, por ejemplo EMASEO, el Gerente debe tener su limitación de gasto, inversión o desembolsos, algo así. Entonces esto comparto con el Procurador, no se si es factible o no, de que pongamos como disposiciones generales de que: "Cada empresa haga su propio reglamento".

ALCALDE: El Art. 12 de la Ordenanza dice: "Deberes y Atribuciones del Directorio.- Son deberes y atribuciones del Directorio de cada empresa pública metropolitana a). Cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico vigente; b) Dictar los reglamentos, resoluciones y normas que garanticen el funcionamiento técnico y administrativo y el cumplimiento de los objetivos; c). Asegurar la aplicación interna". Es decir, es una obligación sustantiva a los Directorios, la facultad de reglamentación, porque eso le da la especificidad técnica a cada empresa, de manera que eso está incorporado en las facultades del Directorio.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: En el mismo sentido, siempre la potestad reglamentaria recae sobre el Directorio, esa es una de las facultades. Quiero recalcar algo que lo ha dicho la Presidenta de la Comisión, el haber trabajado sobre este proyecto de Ordenanza, nos permitió encontrar algunos acuerdos; entre los acuerdos importantes, está la conformación, ¿cuántos Concejales pertenecen al Directorio?, ¿Cuál es la naturaleza de esto y hacia dónde vamos?.

Más importante que cuántos Concejales, pertenezcan al Directorio es, ¿El Directorio qué hace?, entonces lo elevo a consideración, que al final del literal m), incorporemos lo siguiente: "La actuación de los Concejales en los Directorios de las Empresas Municipales, se entenderá como la

extensión de las responsabilidades y deberes legales de los mismos". Esto implica el reconocimiento en la Ordenanza, de qué es lo que hacemos los Concejales y hasta dónde llegamos en nuestras actividades en la misma y con eso me permitiría mocionar aprobemos el Informe de la Comisión.

ALCALDE: Estamos claros, hay un informe, se han hecho básicamente tres observaciones. La primera me parece importante, incorporar el tema de la potestad coactiva. Segunda, se ha incorporado este concepto que está ya planteado, sobre la facultad reglamentaria; las consideraciones que hace el Concejal Moisés Obando; y el planteamiento del Concejal Fabricio Villamar, respecto del tipo de participación. Todo esto va a estar codificado, recogiendo también las observaciones que hizo el licenciado Eddy Sánchez. Con estos elementos voy a poner en consideración la votación de este Segundo debate. Señor Secretaria, sírvase tomar votación nominal de esta Ordenanza.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	X		
2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	X		
3. ECON. ELIZABETH CABEZAS	X		
4. PROF. LUISA MALDONADO	X		
5. SR. ALONSO MORENO	X		
6. DR. MOISÉS OBANDO	X		
7. DR. PABLO PONCE	X		
8. ING. XIMENA PONCE	X		
9. SR. MARCO PONCE	X		
10. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	X		
11. ECON. DENNECY TRUJILLO	X		
12. SR. PATRICIO UBIDIA	X		
13. SRA. MACARENA VALAREZO	X		
14. DR. FABRICIO VILLAMAR	X		
15. DR. NORMAN WRAY REYES	X		
16. DR. AUGUSTO BARRERA- ALCALDE	X		
VOTACION DIRIMENTE			
RESULTADO	16		

18.
12

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad ha sido aprobada la Ordenanza.

ALCALDE: Les agradezco el esfuerzo, hemos tenido en este mes, no se cuántas reuniones y talleres, eso es una muestra de la gran capacidad de este Concejo. Les pido un poco más de trabajo, ustedes saben que el paso siguiente es constituir los directorios. Les quiero solicitar la representación del Concejo, estoy abierto a que guardemos los principios de democracia, proporcionalidad y de acuerdo con los Concejales; no voy a tener ningún tipo de imposición, ni preferencia, les ruego que en eso avancemos en estas horas.

Tenemos problemas en varias empresas, incluso desde el punto de vista laboral, necesitamos tener directorios constituidos y tener gerentes establecidos. Probablemente la próxima semana convoque a una sesión extraordinaria, a inicio de la semana, para que hagamos las designaciones correspondientes, conforme acabamos de aprobar. Les agradezco y les pido que con esta misma altura con la que hemos actuado, lleguemos a un acuerdo de las representaciones. Hagámoslo lo más pronto. Varios de ustedes han tomado iniciativas, lleguemos a una estructura de representación que nos permita avanzar.

Gracias a todos los Concejales que han participado en este proceso. El siguiente punto, por favor.

RESOLUCIÓN No. 2009-34

EL CONCEJO METROPOLITANO CON (16) VOTOS, RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN COMÚN PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, CON OBSERVACIONES.

VII. Informe sobre el Plan de Gestión del Tránsito y Transporte para el inicio de clases.

ALCALDE: El día lunes como ustedes conocen, vamos a tener el primer desafío, que es el inicio de clases, le he pedido al Ingeniero Carlos Páez, que nos haga una explicación técnica de las medidas que hemos acordado, para que absolutamente todos los Concejales seamos voceros de esta medida. Es un tema de movilidad que nos atañe a todos. Les ruego que en cada entrevista, en cada presencia en una asamblea, nos ayuden en estos aspectos que estamos planteando, entiendo que ha sido entregada la presentación de las medidas.

SECRETARIA GENERAL: Se está entregando este momento, señor Alcalde.

ING. CARLOS PÁEZ: Preparamos una presentación que es la que se les está entregando respecto a este tema: Como ustedes conocen el inicio de clases, implica una presión adicional, sobre la complicada situación del tránsito, porque hay nuevos vehículos que ocupan las vías, especialmente en la hora pico. (Da lectura del texto de los cuadros)

PLAN DE GESTION DEL TRAFICO PARA EL INICIO DE CLASE
Sesión Ordinaria Concejo Metropolitan
3 de septiembre de 200



*1. P.
R.*

Carlos Páez Péré
Secretaría de Movilidad y Transport



Antecedentes

- Viajes escolares
 - 615000 desplazamientos por día
 - 70% en transporte público
 - 30% en transporte privado
 - 2720 unidades (44 operadoras legalizadas)
- Incremento del tráfico (respecto a lo normal)
 - 17% cotidianamente
 - 22% en los primeros días de clase
 - 37% en la hora pico de la mañana de los primeros días

Estamos hablando del transporte privado que es el 30%, estamos hablando de cerca de doscientos mil viajes, que se realizan a través del transporte particular. Eso implica mayor complejidad para el tema de transporte, que se ha establecido en los porcentajes que se encuentra detallado en el cuadro.

El día lunes próximo tradicionalmente hay un incremento de casi el 40% del número de vehículos, si nosotros tomamos en cuenta que la mayoría de ejes viales principales de la ciudad, están saturados con el tráfico, en situaciones normales, evidentemente estamos avocados a enfrentar una situación de posibles riesgos.



El problema a enfrentar

- Escenarios de mayor congestión y saturación de la red vial en sitios específicos alrededor de los centros educativos y en las intersecciones principales
 - Comportamiento arbitrario, casi anárquico de los conductores
 - Irrespeto al espacio público
 - Alto riesgo de accidentabilidad

Handwritten initials/signature

Hay una ocupación irrespetuosa en relación al espacio público, en las veredas, en las propias vías, están con cuatro filas de parqueo en la calle, lo cual reduce la capacidad vial, obliga a que incluso los peatones tengan que circular por la calzada, lo cual incrementa el riesgo de accidentes. Hemos decidido implementar un plan de medidas emergentes. La solución de este problema requiere mayor espacio de tiempo y mayor reflexión e inversión en las medidas a tomar; pero lo que estamos es tratando de resolver de alguna manera esta situación caótica que ocurriría en la próxima semana; y algunos elementos que se trasladan al resto del año lectivo.



Objetivo

- Definir un plan de medidas de contingencia que permita minimizar los impactos negativos generados por el incremento temporal del tráfico en el sistema de circulación del Distrito, asociado al período de inicio del nuevo año lectivo escolar programado para el mes de septiembre del 2009

11.
12



Ámbitos de aplicación

- Gestión de la demanda
- Seguridad vial
- Ampliación de la oferta
- Educación y sensibilización ciudadana

-Sobre el número de gente que tiene necesidades de desplazarse.
-Esto es fundamental en una situación como la que vive Quito
-Orientada al transporte colectivo; y
-Orientados a la coparticipación, tanto de la ciudadanía como del
Gobierno Local, en la solución de problemas.

ALCALDE: No estamos actuando en un ámbito, estamos actuando en estos cuatro ámbitos, esto es importante, son medidas contingentes, pero tienen que ver con la oferta, demanda, seguridad y educación. Es la primera vez que estamos haciendo un esfuerzo interinstitucional integrado en estos cuatro ámbitos, esto es importante para la orientación y vocería que se pueda hacer.

J.P.
K/

ING. CARLOS PAÉZ: (Dá lectura al texto de los cuadros)



Gestión de la demanda

- Aplicar un calendario diferenciado de inicio de clases
 - Preprimario y primer nivel de básica – lunes 7
 - Segundo a séptimo niveles de básica – martes 8
 - Octavo nivel de básica y bachillerato – miércoles 9
- Postergar el inicio de la jornada laboral en las instituciones públicas (nacionales y

No se está planteando que todo el ciclo educativo ingrese el día lunes, porque eso es lo que genera un problema, se ha planteado en acuerdo con el Ministerio de Educación, lo cual ha sido debidamente comunicado por la Dirección Provincial de Educación, por el propio Municipio, a todos los rectores y autoridades de los Centros Educativos de la ciudad y el Distrito, es este calendario de ingreso a clases.

Para evitar que el flujo de los padres de familia que dejan a sus niños en las escuelas salgan a sus sitios de trabajo, se ha coordinado con la Administración General del Municipio, con la Secretaría General de la Administración del país y con el Ministerio de Trabajo, para que disponga que las entidades públicas que empiezan sus labores en tempranas horas de la mañana lo hagan desde la 9h30, de esta manera se puede disminuir esta enorme congestión que se podría producir.

*J.P.
R*



Seguridad vial

- Señalización alrededor de centros educativos
- Activación de brigadas y operativos de profesores y padres de familia para acceso y salida de estudiantes
- Presencia policial
- Control del espacio público
- Control de flota de servicio escolar

Como conocemos que existen algunos sectores, que por alguna circunstancia, no ocupan las unidades que están debidamente autorizadas, esto es importante, porque esas unidades autorizadas cuentan con dispositivos de seguridad específicos como: Cinturones de seguridad, más aquellos de carácter general, como: frenos, dirección, suspensión, luz, etc., que contribuyen a que tengamos alguna garantía los padres, de que nuestros hijos están siendo transportados en unidades que están debidamente acondicionadas para prestar este servicio.

ALCALDE: Nosotros no podemos intervenir en la estructura privada de la contratación de un colegio con una cooperativa, al final es un acuerdo privado; pero si es nuestra responsabilidad que el rector, gerente, o el que sea, sepa qué cooperativa tiene el aval y que una vez que se haya hecho la revisión tengan elementos técnicos, para que no se pueda decir que es un problema de la autoridad.

Es importante que esto se difunda, a nivel de padres de familia. Esto ya está en la página web; todas las cooperativas de transporte escolar que han pasado la revisión; no es solamente que haya

pasado la revisión de la contaminación, sino también la revisión de los cinturones de seguridad individualizado de protección de cada niño; además el tema de la calidad de los vidrios es clave, en la vulnerabilidad de la movilidad de los niños.

Esas unidades han pasado la revisión, entonces lo que se ha hecho es enviarle a cada colegio, el listado exacto de cuáles han pasado por la revisión, de tal manera, que nadie diga que no ha tenido conocimiento. Ahí hay un grave problema, muchos colegios hacen de esto un negocio; consiguen cooperativas que les cobran barato, se quedan con un porcentaje que a veces es casi del tamaño de lo que cobran, como un ingreso extra al Colegio.

Muchas veces le cobran al estudiante cincuenta dólares, pero consiguen un operador del transporte para que solamente les cobre veinte dólares; y el colegio se queda con la mitad o más de intermediación, afectando la seguridad de los estudiantes. Les ruego tener estos elementos claros. Todos nosotros estaremos en las inauguraciones, en medios de comunicación, en colegios, etc., es importante que por favor llevemos este mensaje a todos los establecimientos educativos.

ING. CARLOS PÁEZ: Se comunicará también a la Dirección Provincial de Pichincha y esperamos nosotros de esa manera coordinar.



Ampliación de la oferta

- Asegurar la capacidad vial
 - Control de mal estacionados (lado izquierdo)
 - Suspensión de trabajos
 - Gestión de intersecciones conflictivas
- Operativo en transporte colectivo
 - Protección del carril exclusivo
 - Calibración semafórica
 - Incremento de frecuencias en horas pico y expresos estudiantiles
- Control de transporte de carga

H. P.

La gente a veces no dimensiona en toda su magnitud la importancia que tiene el hecho de que los buses articulados hagan su trabajo en estos carriles exclusivos, las personas piensan que es una infraestructura que está mal utilizada, porque se le ve vacía algunos minutos. El hecho es que un trolebús lleva más de 200 pasajeros, los cuáles en autos privados significarían 120 vehículos, y que colocados en fila, ocuparían 10 cuadras; eso ocurre normalmente cuando se permite la intromisión de los vehículos privados en los carriles exclusivos.

Hay un programa que ya se ha implementado en años anteriores, es la incorporación de estos servicios, semiexpresos estudiantiles del Trolebús y Ecovía, que básicamente permiten el ingreso de estudiantes, con la respectiva tarjeta a estos buses, hace menos paradas y de esa manera permite el traslado más rápido de los estudiantes y de alguna manera más confortable que no tienen que compartir el espacio con las personas mayores.



Sensibilización ciudadana

- Campaña de medios
 - Corresponsabilidad en las soluciones
 - Desde la ciudadanía y desde la Alcaldía
- Presencia de “motivadores” ciudadanos

El problema del tráfico es complejo y es de todos, de alguna manera la solución es de todos; la lógica de este esfuerzo es básicamente enviar un conjunto de mensajes hacia la ciudadanía para resaltar nuestra complejidad, nuestros problemas asociados al tráfico, pero también algunas oportunidades de contribuir a la solución.

Handwritten signature

Seguramente, ustedes han visto en los medios de comunicación, la presencia de un spot, en donde está al compañero Alcalde, en realidad es una campaña grande, con participación de representantes de la ciudadanía, y apuntan a rescatar los niveles de corresponsabilidad en las decisiones, y en un trabajo conjunto, orientado en la misma dirección.



Coordinación al interior del MDMQ

- Secretaría de Movilidad
 - Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
 - ✦ Planificación
 - ✦ Gestión de la Movilidad
 - Unidad Metrobús-Q
 - Empresa Trolebús
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Comunicación
- Secretaría de Planificación
- Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
- Secretaría de Coordinación Territorial
- Administración General



Coordinación con otros actores

- Gobierno Nacional
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio de Gobierno y Policía
 - Policía Nacional
 - Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial
 - Secretaría General de la Administración
 - Ministerio de Relaciones Laborales
- Operadores privados
 - Corredor Central Norte
 - Cámara de Transporte Masivo de Quito
- Organizaciones sociales y no gubernamentales

Handwritten signature

ALCALDE: La expectativa no es que vamos a resolver la congestión, tenemos unos años para resolver, ese no es el objetivo, porque alguien dirá que si hubo congestión, lo que queremos es evitar los problemas y particularmente los de accidentes, es importante que tengamos claro, no podemos sacar 150.000 autos. Nos parece que estas medidas van a atenuar extraordinariamente las condiciones de vulnerabilidad de los más pequeños. Les ruego compañeras y compañeros Concejales que nos ayuden en la difusión de esto, en todos los niveles, vamos a tener unos sistemas de medición, indicadores, veamos la reacción ciudadana, hasta ahora ha sido en general bastante bueno el acatamiento de parte de los establecimientos educativos, pero es una primera experiencia, una primera prueba de fuego. Les pido, por favor seamos voceros de este proceso de educación.

CONCEJALA ING. XIMENA PONCE: ¿La disposición del Ministerio de Educación es tanto para las unidades públicas como para las privadas?.

ALCALDE: El Ministerio de Educación, es rector sobre eso, pero yo conozco que en algunas privadas, el rector había dicho que no acata lo que dice el Ministerio y que todos empiezan el mismo día. Ya conversaremos con el Ministro; nosotros no tenemos facultad regulatoria sobre las privadas, la tiene el Ministerio, en principio la rectoría del Ministerio, es sobre todas las instituciones públicas y privadas, pero el nivel de acatamiento que suelen tener algunas privadas es relativo. Aspiramos que el 80% o 90% si lo acate.

CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA: Acogiendo sus palabras, este informe pasó por la Comisión también, estuvimos de acuerdo en la Comisión con respecto a las medidas. La congestión no se va a eliminar de un momento para otro, pero es un tema de concientización social, de los padres de familia, de los rectores de los colegios, que pena que esos colegios privados no quieran acatar la disposición; habría que preguntar al Ministerio de Educación, si existe alguna sanción, se le debería realizar; porque es en beneficio y ayuda de la ciudad de Quito. Quiero referirme al Trole Express, que va a servir a los estudiantes, esto va a realizarse al

ingreso y salida de clases de los estudiantes y va a ser durante todo el año lectivo.

ALCALDE: Tenemos que estar en alerta la próxima semana, haremos algunas delegaciones y presencia de varios de ustedes en las inauguraciones de los colegios, etc., yo les ruego considerar y concientizarse en este tema. El objetivo es precautelar la seguridad de los más pequeños, no se trata de desaparecer la congestión, sino de empezar a construir un concepto de ciudadanía diferente. El siguiente punto, por favor.

SECRETARIA GENERAL: Como punto VIII. Conformación de Comisión para elaborar la normativa procedimental legislativa del Concejo Metropolitano.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Tal como hemos estado trabajando en los días anteriores, quiero proponer, conformemos una Comisión amplia para trabajar sobre una propuesta de procedimiento parlamentario para el Concejo, que nos incluya adicionalmente un trámite transparente de los pedidos de la comunidad a los Concejales, de tal manera que, no estemos metiendo la mano en el tema administrativo, pero que al mismo tiempo podamos cuidar que las cosas pasen.

Que cuando la comunidad nos pide algo, nosotros tengamos la posibilidad de responder y hacer un seguimiento, de quién tiene a cargo qué cosa y cuándo lo va a cumplir. Porque eso es la fiscalización efectiva, es decir, saber quién se encarga, saber cuándo se va a despachar, si es que legalmente está pidiendo. Finalmente el establecimiento de las normas de coordinación y relacionamiento entre las comisiones y secretarías, este es un tema necesario, a partir de la Resolución A-002, hemos tenido varias conversaciones, pero no tenemos una definición clara dentro de lo normativo. En tal sentido, que el trabajo de esta Comisión podría orientarse hacia eso y podríamos trabajar en base a documentos que Norman, había estado elaborando desde hace algún tiempo y podremos contar con el respaldo de la Procuraduría.

Quisiera proponer que esta Comisión sea conformada por los Concejales que quisieron participar en esto, serían: Eddy Sánchez, María Sol Corral, Pablo Ponce, Patricio Ubidia y quien habla.

ALCALDE: Perfecto, lo que estamos es formalizando esto, que habíamos conversado, es importante hacerlo, porque va a cualificar el funcionamiento del Concejo. No sé si hay algún aporte en términos de participación.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Yo también quiero ser parte de esta Comisión.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Como es el procedimiento en las otras Comisiones, no es una Comisión privada, pueden activamente participar los demás Concejales que puedan aportar en la discusión; básicamente este es el eje responsable de producir el documento.

ALCALDE: El concepto está claro, tenemos una Comisión constituida con los compañeros y compañeras planteados, no obstante me parece que esto que se ha dado en esta semana ha sido valioso, que una Comisión sea sede de una reunión de Concejo ha sido muy útil, es un mecanismo que ayuda mucho.

RESOLUCIÓN No. 2009-35

EL CONCEJO METROPOLITANO CON (16), RESOLVIÓ conformar una Comisión integrada por los Concejales: **Lcdo. Eddy Sánchez, Ing. María Sol Corral, Dr. Pablo Ponce, Sr. Patricio Ubidia, Sr. Alonso Moreno y Doctor Fabricio Villamar**, a fin de que se sirvan trabajar sobre una propuesta del procedimiento parlamentario, que deberá observar el Concejo Metropolitano de Quito, para la emisión de ordenanzas y resoluciones.

ALCALDE: Quiero hacerles una invitación, la próxima semana tenemos un asunto importante para la ciudad, somos Capital del Congreso Mundial de Ciudades Patrimonio, este es un evento que se realiza cada dos años, Quito es la sede; en la Organización Mundial de Ciudades Patrimonio, están 130 ciudades aproximadamente, nosotros con Cracovia, somos como ciudad, como Quito fundadores de ese espacio. Los días 8, 9 y 10 de la próxima semana hay un conjunto de eventos. Les ruego que

participen, difundan esto, vamos a darle realce y el peso adecuado. Vamos a tener como invitados a algunos Alcaldes, esto dignifica y enorgullece el trabajo de la ciudad. Quiero pedirles que asistan, hay Comisiones que casi tienen que estar ahí todo el tiempo, sobre todo la de Áreas Históricas y Patrimonio, Cultura, Espacio Público; hay un programa de primer nivel, sobre estos temas. Así que quiero incentivarles la participación sobre eso.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Quiero referirme a dos temas: Uno, la importancia que tiene de ser Sede Mundial de las ciudades patrimoniales, es importante aprovechar todos estos espacios, como promoción de nuestra ciudad, cumplimos treinta y un años de haber sido declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, hay que darle el mayor énfasis posible en el tema de comunicación; y otro tema, la preocupación de algunos de los vecinos de La Merced y los sectores aledaños al Cerro Emblemático del Ilaló, hay un incendio en los dos flancos que es necesario que nosotros podamos tomar todas las medidas necesarias, porque está afectando a docenas de hectáreas de este cerro, que ha sido motivo de una preocupación permanente de las Administraciones y sabemos que de ésta también. Así que me parece importante tomar las precauciones necesarias y poder hacer un seguimiento de lo que sucede en el Ilaló.

ALCALDE: Les informo que en este momento están trabajando 25 bomberos permanentemente, he hablado con el Comandante General de las Fuerzas Armadas, con el General Varela; tenemos más o menos 50 efectivos de las Fuerzas Armadas que están trabajando. He ido al lugar, el incendio se apagó el día viernes, parece que se reactivó ayer y en estos días.

El problema es que uno de los focos está a una hora y media de camino, lugar en donde llega auto, entonces se está haciendo un esfuerzo enorme. Ayer estuve con el Comandante del Cuerpo de Bomberos, me ha dicho, que no es grave, que no ve posibilidades de extensión. Lo que es más grave, me ha dicho, es que al parecer el Cuerpo de Bomberos tenía un arreglo con habitantes del lugar que no se pudo concretar en los últimos meses, dejaron de trasladar un recurso económico, entonces el Cuerpo de Bomberos tiene una sospecha de que es provocado. Así que estamos sobre eso; además tuvimos un incendio en la zona de La Forestal, estuvimos ayer allá; hay que trabajar en un tema de educación, hay muchos

13


problemas que son desarrollados por gente irresponsable. Habría que pensar, incluso en algún tipo de normativa más fuerte.

Gracias Pablo por el tema, estemos pendientes de este asunto. Se han agotado los puntos del orden del día, clausuro la sesión, gracias.


SIENDO LAS DOCE HORAS DEL JUEVES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO,



Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



Transcripción: MSI
Revisado: PAB/JLAA/RBA.